



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 346

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 19

celebrada el jueves, 27 de noviembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (Número de expediente 042/000021).

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO

A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000021).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes.

Iniciamos la comparecencia del ilustrísimo señor director general del Ente Público Radiotelevisión Española. Quisiera informarles que, como en otras muchas ocasio-

nes, ha habido algún cambio en el orden de formulación de las preguntas por motivo de obligaciones de los señores o señoras diputados, y con el afán de aglutinar y, en la medida de lo posible, ordenar de forma sistemática la comparecencia y, por tanto, el debate.

En primer lugar, las preguntas que se formularán serán las números 22, 23 y 24, y después continuaremos con el orden establecido.

Comenzamos por la formulación de la primera pregunta, que corresponde al diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, que tiene la palabra. **(Pausa.)**

Acabo de decir y repito, y se supone que los señores y señoras diputados están atentos a las palabras de esta Presidencia, que se ha alterado el orden de las preguntas por razones de obligaciones de los señores y señoras diputados y, fundamentalmente, por un intento de sistematizar y de ordenar al máximo el debate. Por tanto, las primeras preguntas que se van a formular serán las números 20, 22, 23 y 24 y, a continuación, el orden al que se procederá será el establecido en el orden del día.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA ELECCIÓN DE TEMAS PARA EL PROGRAMA *EL DEBATE DE LA PRIMERA* (Número de expediente 182/000292).**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS:** En la intervención anterior, seguramente por el ruido que hay en la sala, no había oído que iba empezar por la pregunta número 20, por eso, cuando me ha dado la palabra, estaba absolutamente sorprendido, porque creía que la 22 era la primera, y no era la que me correspondía a mí; por eso he insistido. Seguramente la culpa ha sido de este diputado. Paso a hacer la pregunta.

Quería preguntarle al señor director general sobre si la elección de temas para el programa *El debate de La Primera* es el más adecuado. Como usted comprenderá, se lo pregunto porque parece ser que es un programa realmente conflictivo. Primero hubo un programa titulado *España*, que no tuvo la suerte de poder ver, que provocó diversas protestas, desde el honorable señor Pujol hasta otra mucha gente; posteriormente hubo un programa sobre qué es lo que queda todavía del franquismo, que seguramente será motivo de mayores discusiones en esta Comisión; finalmente, el programa de anteayer fue absolutamente impresentable. ¿Cree usted que la elección de temas para este programa es la más adecuada?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con la venia, señora presidenta. Yo creo que la selección de los temas para un programa de debate debe responder siempre a criterios de interés informativo y de carácter general, criterios que deben ser establecidos durante la fase de maduración del mismo y con aplicación en todos los programas que integran el ciclo o el contenido general de ese programa de debate.

En el caso que nos ocupa se han fijado como principios de carácter general que los temas abarcaran diferentes ámbitos, a la vez que fueran abordados desde una óptica de actualidad. Todo ello con el objeto de ofertar al espectador, junto a un motivo de reflexión, un abanico de opiniones, incluso contrapuestas, y de ideas también contrapuestas, que le puedan resultar de utilidad a la hora de establecer su propia composición de lugar acerca del tema objeto de debate. En atención a estos principios generales el responsable del programa ha ido eligiendo los diferentes temas, que se han ido debatiendo durante las últimas semanas. En todos los casos el panel de invitados ha estado compuesto por personas expertas en las diferentes áreas que se han debatido y que además cuentan con una acreditada relevancia tanto personal como intelectual.

De la simple relación de los títulos debatidos se desprende claramente que los contenidos responden a temas vigentes, alguno de ellos, incluso, diría candente, que han despertado un interés en la opinión pública y cuyo planteamiento suscita la polémica debido a las diferentes posiciones personales o grupales que generan no sólo en los que intervienen, sino también en los que los escuchan. Por ello entiendo que la elección ha sido adecuada, independientemente de que, como es lógico, no se agotan los temas sobre los que podría haberse celebrado ese debate.

Quiero recordarle que desde que empezó este programa, se han debatido temas como el terrorismo, la judicatura, la protección de la intimidad, temas tan candentes como el del fútbol, como el de España como concepto, sobre medios de comunicación, incluso sobre retribuciones de los políticos, temas referentes a la mujer, a la monarquía, a las humanidades, etcétera. Creo que el papel de los invitados en todos estos programas ha sido enormemente plural, ha sido un foro de confrontación de ideas y, evidentemente, considero no sólo que los temas han sido acertados, sino que, desde luego, la libertad de expresión se ha respetado íntegramente.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS:** Señor director general, estoy convencido de que si le digo a usted que no estamos de acuerdo no le va a sorprender. Es posible que los temas que se han sometido a discusión puedan ser adecuados; quizá el problema está, fundamentalmente, en los invitados, y esto es responsabilidad del director del programa. El hecho es que se hizo un programa en el aniversario del 20-N hablando del franquismo, en el que se

invita a participar a tres conocidos fascistas de este país y a dos personas de la llamada pseudoizquierda, antisistema —y habrá que recordar que uno de ellos fue conocido colaborador del genocida Macías—, y que en aquel grupo apareció, seguramente equivocado, Juan Pablo Fusi, que fue la guinda. Afortunadamente no asistió el señor Carro —digo afortunadamente por el hecho de no asistir, no porque estuviese enfermo—, indica muy poco del equilibrio necesario entre los invitados para un debate en el que se hizo apología del franquismo y se criticó duramente la democracia y, sobre todo, la época de Gobierno socialista. Me parece que difícilmente se puede hacer un programa tan poco equilibrado, un programa en el que se manipule la verdad y la historia de este país, un programa de una televisión pública que haga —como digo— apología del franquismo. Pero es que después de eso ha habido otro debate, el de humanidades, y no ya tanto, que también, por el hecho de que uno de los intervinientes lee una poesía en catalán, y ello provoca las protestas de parte del público, sino porque el director del programa viene a decir que tanta libertad de expresión tienen los miembros de la mesa como los participantes. Curiosamente la misma justificación que usted mismo dio a los que abuchearon en la Plaza de las Ventas: que usted está por la libertad de expresión. Es conocido de todos los que no son demócratas —y ustedes no lo son— la defensa de la libertad de expresión única y exclusivamente de los grupos de la extrema derecha fascista de este país. **(Protestas.)** Es curioso que usted, que manipula la televisión al servicio de los intereses más reaccionarios de este país y que coarta e impide la expresión del primer partido de la oposición, defienda la libertad de expresión de grupos de extrema derecha o gente como García-Trevijano.

Por eso le digo que no es casualidad que el consejo de administración aprobase la destitución del director del programa y que usted, que no es un demócrata, no acepte la decisión de un órgano elegido democráticamente por estas Cámaras. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, por favor, no entre en este tipo de calificaciones.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Es la realidad, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, le llamo la atención.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: En cualquier caso, es la decisión de un órgano democrático que usted se niega a cumplir. El consejo de administración aprueba una resolución amparándose en el Estatuto de Radiotelevisión Española y usted se niega a cumplirla. Por tanto, sobre un programa que es conflictivo, que no respeta la realidad de este país, que permite alabanzas al régimen anterior, cuyo director está censurado y se exige su dimisión por el consejo de administración, espero que mucho más temprano que tarde tome las decisiones oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo para lamentar el tono de la intervención del señor Aguiriano. Ha hecho pura demagogia y no ha dado ningún argumento de fondo. Mire usted, no se puede estar permanentemente con el mismo disco, absolutamente reduccionista de análisis político y de análisis de la realidad. Usted no va a dar marchamo de demócrata a nadie, y de luchador de las libertades desde luego a mí tampoco.

Dicho esto, para que usted se moleste en estudiarse los temas, le voy a decir que, desde que ha empezado este debate, sumado el Consejo de Ministros del Gobierno de España, más el Partido Popular, han intervenido seis veces en ese debate; el Partido Socialista Obrero Español, siete; Izquierda Unida, cuatro. Periodistas que han intervenido en el debate: del grupo Prisa, siete; de la Cope, seis. Si quiere, le doy los datos de cada uno de ellos. Por tanto, deje de hacer demagogia y de intentar emborronar lo que es un debate de ideas. Está claro que a usted, señor Aguiriano, no le gusta la libertad, tiene miedo a ella.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA FORMA PREVISTA DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS PROGRAMAS DE DEBATE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000294).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula don Ricard Burballa. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, por segunda vez, nuestro grupo tiene que preguntarle por uno de esos programas de debate que La Primera de Televisión Española emite cada semana. Nosotros, como demócratas y como nacionalistas, no estamos preocupados porque existan programas de debate ni tampoco porque en ellos se dé cabida a la libertad de expresión hasta de aquellas personas que puedan denostar el régimen de libertades que tenemos. Nuestro grupo está preocupado porque en estos programas no se llegue a sintonizar o no se llegue a proyectar en la opinión pública la realidad de lo que es esta sociedad democrática y la realidad de lo que es este Parlamento o las fuerzas políticas que lo componen.

Si usted ha prestado atención a la redacción de la pregunta que le hemos formulado, verá que no se trata de una pregunta solemne, sino puramente estatutaria. Como usted sabe, nuestro grupo parlamentario siempre prefiere valorar los elementos positivos que en toda gestión hay, y valoramos que en la actual gestión de Radiotelevisión Española hay elementos positivos en todos los campos. Por ello, entendemos que debe quedar claro este tema, y esta conside-

ración, aunque en determinados momentos podamos discrepar sobre lo que entendemos que no ha sido una actuación suficientemente plural, o entendamos desafortunada, como es el caso del debate sobre lo que queda del franquismo que se produjo en La Primera de Televisión Española, es lo que nos lleva a plantear esta pregunta.

No se trata, y esto ya se lo dijimos en su última comparecencia con motivo del debate sobre el concepto de España, de poner en cuestión la profesionalidad del responsable del programa *El debate de La Primera*, don Luis Herrero, que como profesional merece nuestro respeto, ni tampoco de renunciar a la demanda, ampliamente constatada por la sociedad, de programas de debate, de temas de actualidad y de interés. En todo caso, no se trata de discutir la mayor o menor fortuna de alguno de estos debates, ya que es algo que viene condicionado por la oportuna elección del tema a tratar o de los participantes en el mismo, sino que en algunos de ellos, como ocurrió recientemente, hemos constatado que alguna presencia fundamental de corriente de opinión en nuestro país no ha estado suficientemente representada. Esto es lo que entendemos que sucedió en el reciente debate sobre lo que queda del franquismo.

Ya he dicho que nuestro grupo no está en contra de que puedan aparecer invitados defendiendo el franquismo, ni tampoco estamos en contra de que puedan aparecer invitados que cuestionen el sistema democrático de libertades que nos hemos dado, que cuestionen la forma política del Estado —la monarquía parlamentaria—, o se sitúen claramente fuera del marco constitucional, porque, señorías, la Constitución, que a todos nos ampara, incluso ampara a los que se manifiestan fuera de ella.

Nuestro grupo echó en falta la presencia de algunos invitados que no sólo se manifestaran claramente en una posición disconforme con la dictadura, sino que defendieran nuestro sistema de libertades, posición yo diría unánimemente compartida por las fuerzas políticas presentes en esta Cámara y por la inmensa mayoría de las ciudadanas y de los ciudadanos españoles.

Nuestro grupo cree que ese debate no reflejó la realidad de la sociedad española, que fue sesgado en posiciones muy minoritarias y que no reflejó el sentir prácticamente unánime de las fuerzas políticas con representación en esta casa y absolutamente mayoritario entre la ciudadanía.

Nuestro grupo entiende, señor López-Amor, que desgraciadamente esa realidad no se vio reflejada en el debate sobre lo que queda del franquismo. Un debate de radiotelevisión pública, señor López-Amor, no debe ser una tertulia; debe ser un reflejo de la realidad de una sociedad que, con todas sus imperfecciones, ha sabido zafarse de la dictadura y de muchas de sus servidumbres genéticas, quizás todavía no de todas, porque no hemos sufrido un proceso de mutación traumático, sino un proceso de adaptación genética, y eso lleva su tiempo; de una sociedad, digo, que ha sabido zafarse de la dictadura para conducirse en una transición a la democracia que ha sido puesta como ejemplo de proceso cívico y político, de superación de antagonismos históricos, que ha llevado a España a unos grados de desarrollo nunca antes superados, que ha dado a nuestro país

presencia internacional y que ha significado la incorporación al proceso de Unión Europea, que entre otras cuestiones es la garantía fehaciente de no retroceso hacia posiciones involucionistas de carácter autoritario. Eso es lo que nuestro grupo entiende que debería haberse traducido o proyectado en ese debate.

Ese proceso, señorías, ese proceso político, ha sido conducido con aciertos y con errores evidentemente, pero conducido por los políticos de la democracia y por la forma política constitucional del actual Estado democrático. Y eso, señorías, nuestro grupo entiende que ha sido un mérito de todos. Ésa es la realidad que en nuestra opinión debería haber reflejado mayoritariamente un programa de debate, en el momento actual, sobre lo que queda del franquismo. Lo que queda del franquismo es, a nuestro parecer, una sociedad más libre y más madura democráticamente, que es capaz de no indigestarse ante los excesos y las bajezas que ese mismo sistema democrático que nos hemos dado genera, pero que cada vez que es convocada demuestra su sensatez; una sociedad, en definitiva, deseosa de profundizar y de mejorar en el sistema de libertades, pero inequívocamente resuelta a no ceder ni un palmo del terreno ganado a la intransigencia, a la intolerancia o a la arbitrariedad.

Esto, señor López-Amor, eran unas reflexiones que teníamos que hacer. Lo que nos interesa verdaderamente es saber si usted va a adoptar alguna medida para conseguir en los debates ese pluralismo y ese reflejo de la realidad, que quizás podría no ser exigible en una televisión privada, aunque sea altamente recomendable, pero que en cualquier caso es imprescindible, en la opinión de nuestro grupo, en una televisión pública.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo tiene previsto la Dirección General de Radiotelevisión Española garantizar la pluralidad, la objetividad y la imparcialidad, salvaguardando el respeto a los valores constitucionales y al espíritu democrático en los programas de debate de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Deseo agradecer al señor Burballa la intervención que ha tenido y el reconocimiento de las cosas positivas que en la gestión de Radiotelevisión Española aparecen en estos momentos.

Yo quiero agradecerle ese reconocimiento explicitado en esta Comisión de Control Parlamentario y además agradecerle la intervención que ha tenido, de carácter constructivo, sobre lo que él entiende que debe ser un debate, un debate de confrontación de ideas, incluso de puestas en escena de las diferentes situaciones, de las diferentes personas que han compuesto la sociedad civil en nuestro país.

Yo creo que el debate ha tenido como característica principal, desde el primer momento, aun sin ser excluyente, el que las comparecencias, dentro del programa, han estado fundamentalmente guiadas por la personalidad civil de los asistentes, siendo la caracterización política o la mi-

litancia política la que en segundo término ha hecho que algunas personas hayan ido a ese programa. Eso no quiere decir que se haya optado por unas personas en lugar de otras. Todas son ampliamente importantes. No sólo la clase política ha conducido la transición, sino yo diría que ha sido el pueblo español entero, clase política y sociedad civil, el que ha hecho posible que en este país, afortunadamente, estemos hoy en un sistema de pluralismo, en un sistema de libertades públicas, en un sistema político desarrollado.

Por tanto, lo que se ha planteado siempre con el debate ha sido el encontrar un foro de enriquecimiento, de pluralidad, de confrontación de ideas y no de confrontación de personas. Yo creo que hay que mirarlo ya desde una perspectiva madura, desde el punto de vista político y, en ese sentido, que cada uno sea capaz, como usted muy bien ha dicho, de explicitar aquellas ideas que tenga por conveniente en el debate.

Alguien dijo en su día: yo no estoy de acuerdo con usted —que no es el caso, porque estoy básicamente de acuerdo con lo que ha dicho—, pero sí daría hasta la última gota de mi sangre para que usted lo pudiera explicitar.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra. (**Denegaciones.**)

— **SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EL PROGRAMA DEBATE SOBRE EL FRANQUISMO FUE EQUILIBRADO Y OPORTUNO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LAS LIBERTADES POLÍTICAS. FORMULADA POR EL SEÑOR ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 182/000295).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, ¿opina que el debate que se produjo en La Primera de Televisión Española con respecto al franquismo fue equilibrado y oportuno?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El debate que semanalmente se emite por La Primera de Televisión Española, como he dicho antes, tiene por norma centrarse en un tema que, por cualquier circunstancia, encierre alguna actualidad.

El celebrado aquella semana sobre el franquismo, titulado ¿Qué queda del franquismo?, se emitió cuando falta-

ban apenas 48 horas para que se cumplieran 22 años de la muerte del general Franco. Por consiguiente, y teniendo en cuenta esa circunstancia, parece que poco se puede argüir con respecto a la oportunidad en la elección del tema.

En lo que se refiere al orden constitucional, debiera resultar innecesario tener que recordar aquí que Televisión Española, a lo largo de toda su programación, viene adoptando posturas beligerantes en su respeto, en su ejercicio, en su promoción y en defensa de ello desde el primer momento de nuestra democracia, sin que a lo largo de todo este amplio período se haya producido la más mínima quiebra en esta línea de conducta que acabo de decir.

Precisamente por ello, Televisión Española da cabida a todas las opiniones en programas concebidos específicamente para ello. Las únicas exclusiones son las de aquellos que voluntariamente quieren automarginarse y algunos de ellos están aquí, como es el caso que nos ocupa, en el que invitando a participar a algunos personajes, no quisieron aceptar esa invitación. Le diré que a ese debate fueron invitadas tres personas que no participaron. Una de ellas, Santiago Carrillo. La segunda, otro destacado militante del Partido Socialista como es José Luis de Vilallonga. (**Rumores.**) Y el tercero, una persona histórica del PC y del PSUC, como Manuel Vázquez Montalbán. Por tanto, las únicas personas que quedan excluidas de los debates son aquellas que no quieren ir por alguna razón.

Por consiguiente, y en primer lugar, creo que el debate —y ya le respondo— se planteó de una forma equilibrada. En segundo lugar, le diré que estamos cuestionando entre todos un poco la libertad de expresión, la libertad de opinión, y que no hay que confundir lo que son los medios de la propiedad pública de una televisión con las ideas. Las ideas son ideas y son democráticas si se aceptan, tanto si se vierten en un medio de propiedad pública como en un medio de propiedad privada. Yo, hasta ahora, nunca había conocido una diferenciación de las ideas por razón de los propietarios de los medios de producción. Por último, he de decir que, además, considero que fue equilibrado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta, en mi intervención, de manera fundamental, sólo voy a aludir a ese debate acerca del franquismo, debate por el que pregunto. Desde mi punto de vista, no fue equilibrado ni oportuno, y ahora me referiré a las características de estos dos términos.

Quiero acotar mi pregunta, en principio, para dejar clara una idea y es que nosotros vamos a seguir defendiendo que exista un programa de debate en la televisión pública, un programa de debate político y de debate político-cultural-social. Nos parece de una importancia radical y es una asignatura que estaba pendiente. Posiblemente, la memoria nos lleva siempre al debate que anteriormente se hacía en la televisión pública, que tuvo mucha importancia, bajo el rótulo de *La clave*. Pero, con independencia de otros islotes de debate político en la televisión pública, hasta ahora no había ocurrido el hecho de que hubiera un

debate en la televisión acerca de ideas políticas y de ideas muy conectadas con la actualidad. En principio, este tema, señor director general.

En segundo lugar, nosotros estamos hablando de equilibrio y oportunidad, que tienen que ver con la libertad de expresión pero en cuanto a la dicotomía presencia-ausencia o presencia y ausencia proporcional, por así decirlo, respecto a las opiniones que se vayan a establecer; después hablaré de los partidos políticos. Quiere decir esto que nosotros no estamos en contra de gente que critica a la monarquía y que la cuestiona, o al contrario; no estamos en contra de que alguien del régimen anterior pueda expresar sus ideas y que, incluso, no admita la Constitución en público. Es decir, aceptamos absolutamente el principio de libertad de expresión y esperamos que en este debate no se pase la línea de la defensa de la libertad de expresión. Ahora bien, si no hay equilibrio en la presencia de aquellos que van a intervenir, la opinión que allí se sintetiza tiene otro sentido, que es lo que posiblemente pasó —nosotros pensamos que sí— en el debate con respecto al franquismo. Faltó gente, en cuanto a los contenidos que pudieran expresar y en cuanto a la historia misma de este país. El señor Burbulla ha dicho algo de enorme importancia y es que muchos no estamos dispuestos a ceder ni un palmo (y yo se lo digo con cierta autoridad, no como persona, sino en nombre del partido en el que milito, el Partido Comunista, como se sabe), no estamos dispuestos a ceder ni un milímetro en la conquista de las libertades, ni un milímetro. Desde ese punto de vista, da la impresión de que ustedes han subestimado el franquismo. Al día siguiente se vio que tiene poca fuerza en presencia, pero en ese programa lo daban ustedes como absolutamente superado, incluso desde el punto de vista sociológico, desde el punto de vista de la realidad y de la herencia del substrato cultural que todavía puede existir, y ustedes, sin darse cuenta, con respecto a lo que pasaron página fue en relación con la lucha antifranquista. Pasaron página, allí no apareció este tema de fondo, no apareció la lucha antifranquista. Algún miembro de la mesa, efectivamente, ha luchado frente al franquismo y le hemos conocido en aquella etapa —el señor Albiach, por ejemplo—, y algún otro participó al principio de la transición en políticas de concertación. Pero, en cuanto a las opiniones que allí se vertieron, se pasaba página con respecto a la lucha antifranquista.

Usted me podrá decir: es que no sabíamos lo que podían emitir algunos miembros de la mesa. Efectivamente, algunos de ellos, por ejemplo, para nada se refirieron a la Junta Democrática. Por eso, partiendo de la base de que yo no le voy a exigir aquí en ningún momento una cuota de partido de cara a la participación en los programas de debate (no se trata de esto, y me parece que el Grupo de Izquierda Unida, a lo largo de muchísimos años, cuestionando aquí la gubernamentalización de la televisión pública, aquí, en Andalucía y en otros sitios, nunca hemos pedido cuotas de partido, nunca hemos perdido ni una sola pregunta en solicitar mayor presencia de Izquierda Unida o de sus dirigentes en la televisión pública), sí quiero decirle que la opinión organizada es la opinión de los partidos políticos. Hay un cierto tufillo en este momento —parece que nunca ter-

minan las transiciones en este país— en contra de los partidos políticos y yo quiero preguntar: en este país, ¿hay alguien que pase por las urnas con tanta asiduidad como los partidos políticos? Yo creo que no. ¿Hay alguna opinión políticamente organizada más constitucional, más garantizada en cuanto a su sentido estructural profundo de la defensa de las libertades, que la de los partidos políticos democráticos? ¿Por qué, entonces, no se asegura el equilibrio en debates de enorme trascendencia, que efectivamente afectan a la sensibilidad de muchísima gente en este país? Hay muchos que se han dejado la piel en la lucha antifranquista. ¿Por qué no se cuida la presencia de la opinión política organizada? ¿Es que los partidos políticos vamos a tener que empezar a pedir perdón, de nuevo, en este país? ¿Es que estamos en una especie de segunda o tercera transición, en que, incluso, aparece de nuevo el tufillo, en muchos sitios —no voy a hablar de ninguno en concreto—, de que no aprobamos en 1978 la reconciliación nacional? Y, posiblemente, los que más dimos estamos dispuestos a que se recuerde que, desde el 78 a esta parte, hemos aprobado, a través de la Constitución, como punto de llegada de enormes batallas y luchas, un proceso de reconciliación nacional; pero que en ese proceso de aprobación de la reconciliación nacional, la figura de los partidos como opinión política organizada —no estoy hablando de otra cosa, no estoy hablando de elecciones— es de enorme importancia a la hora de equilibrar debates como el del otro día con respecto al tema del franquismo, y voy terminando, señora presidenta. Creo que les hablo con una cierta coherencia, porque se están cruzando las opiniones de una manera absolutamente irresponsable o anecdóticamente irresponsable, por así decirlo, y todos tenemos memoria. El otro día yo oía a un historiador, el señor Tusell, diciendo que el programa ha sido desequilibrado —en esto coincidía con nosotros, ha sido desequilibrado— porque no aparecían ciertas fuerzas y, sin embargo, el señor Tusell no recuerda que él escribió una historia de la oposición al franquismo en la que se olvidó del Partido Comunista de España, por ejemplo. En fin, se están barajando opiniones en este país. Yo se lo digo desde una opinión fuertemente organizada desde hace muchísimos años y que en este sentido ha luchado, como otras, a favor de la libertad y a favor de la democracia. Por lo tanto, en primer lugar, a nuestro juicio, fue un programa desequilibrado. En segundo lugar, no fue un programa oportuno porque ustedes, subestimando al franquismo, parecían darlo también por liquidado, pero a la vez daban por liquidada la lucha antifranquista y todo lo que eso significa. Podemos perdonar todo lo que usted quiera, pero nunca vamos a olvidar. No se pueden olvidar estos temas y lo que supuso esta lucha hasta el mismo año 1978.

Desde otro punto de vista, nosotros —le repito— también queremos que exista un programa de debate político y cultural, en sintonía con los políticos, en la televisión pública. Usted ha citado aquí tres nombres. El señor Carrillo hoy no defiende tanto ciertas ideas, que en un momento determinado sí defendió, aunque tiene esa coherencia política hasta un momento determinado, pero parece, según me han comentado a mí —no sé si usted lo sabe....

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, me ha dicho hace tres minutos que estaba concluyendo. Por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En la próxima pregunta resumiré muchísimo más, señora presidenta. (**Rumores.**)

Parece que el señor Carrillo no quiso ir porque estaba el señor De la Cierva, el señor Vilallonga no quiso ir porque estaba el señor Carrillo y el señor Vázquez Montalbán porque estaba enfermo. Pero, con independencia de estos vetos personales, aparte de estas cuestiones episódicas, tampoco hubiera estado bien representado el pensamiento político e histórico organizado de este país. Hay que tener mucho cuidado y no se tuvo, señor director general. Desde ese punto de vista, nosotros le decimos —con el señor Burbulla— que se tomen medidas para que el equilibrio democrático —que quiere decir también respetar a los que no están de acuerdo con la democracia—, el equilibrio en cuanto a la proporción de presencia-ausencia sea salvaguardado, sea medido al milímetro, porque indudablemente nos estamos jugando mucho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente, señora presidenta, para agradecer el tono de la intervención, absolutamente constructiva, del señor Alcaraz, y por el apoyo expreso y explícito que ha manifestado a un debate de carácter social y político en Televisión Española. Evidentemente, la libertad ha llegado a Televisión Española y por eso hoy puede haber un debate (**Rumores.**), aunque a algunos no nos gustan algunos programas. Como SS. SS. saben, incluso en ese programa, ha habido expresiones un tanto gruesas, diríamos, contra el director general de la casa.

En segundo lugar, viene muy bien que haya una fuerza política, aparte de las que han intervenido hasta ahora, que haga un apoyo explícito a la libertad de expresión, a una libertad de expresión de ideas en un debate como el que se está celebrando en Televisión Española en La Primera. Por tanto, creo que ésas son noticias positivas de una intervención constructiva, que yo agradezco al señor representante de Izquierda Unida.

Es evidente que no se puede olvidar, como ha dicho el señor Alcaraz —aunque yo diría que ese proceso de reconciliación nacional terminó con la amnistía de 1977 más que con la Constitución de 1978—, que el Partido Comunista de España tuvo algo que decir, y para eso están los historiadores, aunque algunos se olviden en la historia de la oposición al franquismo de partes tan importantes, tan sustanciales y tan vertebrales como fue la colaboración del PC en esa lucha antifranquista.

Por tanto, creo que hay que valorar muy positivamente la intervención del señor Alcaraz. Yo se lo agradezco profundamente. Y le diré que la opción que se hizo no tengo por qué asumirla. Usted puede comprender que el director general no se puede responsabilizar de las ideas de todos

los participantes en el debate y que no estoy de acuerdo con muchas de las que allí se dicen. Pero lo que sí le puedo explicar, y se lo suelo explicar a todas SS. SS. en esta Comisión, es cómo se han buscado los equilibrios en la relación de los participantes. Tengo aquí todos los datos, incluso con los nombres, aunque creo que sería muy extenso y hasta un poco aburrido darlos, pero se ha optado por hacer un debate equilibrado, con defensa total de la libertad de expresión, en el que los aspectos social y civil predominasen sobre el político estrictamente.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RTVE, ASÍ COMO DE LA EMISIÓN DEL PROGRAMA SOBRE LOS TEMAS DE SOLIDARIDAD REALIZADOS POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) (Número de expediente 182/000296).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula don Felipe Alcaraz Masats.

El señor diputado tiene la palabra y esperemos que sea breve.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, qué razones le llevan a incumplir los acuerdos del Consejo de Administración, según los cuales usted debe presentar a este consejo una propuesta de regulación del derecho de acceso que establece el estatuto y por qué, además, no se emiten estos programas, a pesar de que han sido aprobados en la programación correspondiente a los meses anteriores.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El señor Alcaraz plantea una pregunta que es complicada de responder. Ya sabe usted que el Consejo de Administración aprobó en su día regular el derecho de acceso de las organizaciones no gubernamentales a las pantallas de Radiotelevisión Española. Y eso no es un desarrollo estatutario, sino que el estatuto de 1980 hace una mención al acceso de las organizaciones no gubernamentales, pero en previsión de una posterior legislación que emanara de esta Cámara para la regulación de este derecho de acceso. El derecho de acceso de las organizaciones no gubernamentales en este país es tan complicado porque algunos cifran el número de las mismas en más de 170.000 organizaciones no gubernamentales.

El artículo 20.3 de la Constitución, que quiero recordar aquí, dice que se legislará por parte del Parlamento —y estoy citando de memoria— la ley correspondiente que regulará ese derecho de acceso de las organizaciones no gubernamentales. Por otra parte sé que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en su día, presentó una proposición no de ley, creo recordar, sobre la regulación de ese derecho de acceso de las organizaciones no gubernamentales. Por tanto, le puedo asegurar que el día que el Parlamento nos dé alguna clave normativa sobre la regulación de este derecho de acceso, con mucho gusto la cumpliré y la seguiré a rajatabla.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, creo que ustedes se mueven a través de una táctica dilatoria, porque esto viene amparado por el artículo 20 de la Constitución, pero engloba el derecho de acceso dentro de la ley general de control de la televisión pública, es decir, el Estatuto de la Radio y la Televisión. Por tanto, no hace falta una nueva ley. Si quiere le leo el artículo 20 que dice que por ley se regulará la organización y el control, y después dice que se garantizará, en el marco de esta ley que ya está establecida desde 1980, el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, pero no con una nueva ley, sino que hay que regular ya el tema a partir de esa apreciación y, sobre todo, del estatuto, que lo establece en los artículos 8 y 24. Por tanto, no hace falta una nueva ley, señor López-Amor. Ahí está su error o la táctica dilatoria de la Dirección General de Radiotelevisión Española.

En julio de 1996, a iniciativa de Izquierda Unida, se aprobó una proposición no de ley para que se regulara el acceso de organizaciones no gubernamentales, de grupos sindicales y políticos y, primero la señora Ridruejo y después usted, se comprometen, por mandato del consejo, a elaborar una propuesta que nunca llevan al consejo de administración. Ahora salen ustedes con que hace falta una ley porque lo dice el artículo 20 de la Constitución. Lean bien el artículo 20 de la Constitución porque esa ley ya está aprobada. El estatuto, en sus artículos 8 y 24, ampara la posibilidad de dar acceso a esos grupos no gubernamentales, sociales y políticos. De hecho, ustedes ya en la programación del último semestre de 1997 y ahora en la primera de 1998 tienen previsto este programa, los sábados durante media hora.

Por tanto, creo que hay que ir ya a esa aprobación, señor López-Amor. No nos digan ustedes que hace falta una nueva ley, porque esto nos mete en un callejón sin salida y, además, no parte de una lectura adecuada del artículo 20 de la Constitución.

Ayer mismo se reunían un montón de organizaciones no gubernamentales, incluidos también los sindicatos, para estudiar incluso el acceso organizado, formal y planificado de los partidos políticos. Todo el mundo aceptaría media hora a la semana incluso a horas muy tempranas del sábado, pero no pongan ustedes más pegas, por favor. Lean

bien el artículo 20 de la Constitución y lean los artículos 8 y 24 del estatuto y verán que lo único que falta es la voluntad política que hasta ahora ha brillado por su total ausencia.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente, señora presidenta, para decirle al señor Alcaraz que comprendo su posición e incluso me permitiría casi afirmar que coincido con ella, pero la interpretación, sin ser un constitucionalista, que yo hago del artículo 20.3 de la Constitución es distinta a la suya.

Me voy a explicar. A partir del artículo 14 de nuestra Constitución y hasta el artículo, más o menos, 30 ó 33, se están regulando derechos fundamentales. Y esos derechos fundamentales, de protección reforzada a nivel jurisdiccional por la importancia que tienen, exigen su regulación por ley orgánica. Aquí en el artículo 20.3 se dice que la ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, pero eso se tiene que hacer por ley orgánica, y el estatuto de 1980, como usted bien sabe, es una ley ordinaria.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LOS TELESPECTADORES DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000273).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado don José Manuel Peñalosa.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: La información es un contenido básico en las emisiones de una televisión pública. Si el dato está actualizado y el director general lo puede corroborar, creo que Televisión Española es la cadena que más tiempo dedica a programas informativos. Nosotros creemos que eso es muy positivo y que los espacios informativos deben seguir teniendo un peso destacado en la programación de Televisión Española. A partir de ahí queremos que los espacios informativos de Televisión Española obtengan el mayor respaldo de los telespectadores, los más altos índices de audiencia y el aprecio, la confianza, la credibilidad igualmente más elevada.

No es ocioso recordar a este propósito que precisamente hace un año y medio uno de los principales problemas, junto al de la crítica situación económica de Televisión Española, era el de su falta de crédito público. Una forma indudable de apoyar y de creer en la televisión pública es la de prestigiar sus emisiones, ofrecer una información veraz, contrastada y creíble y que así se consiga fi-

nalmente obtener el seguimiento más numeroso entre los televidentes, exactamente lo que no se conseguía hace año y medio. Tenemos algunos datos parciales en torno a la audiencia de algunos programas informativos. Un periódico de hace unas fechas recoge que el Telediario-2 ha superado ya los cinco millones de telespectadores. Algunos otros datos de calificación de la imagen de los programas informativos de Televisión Española también los sitúan en cabeza de las preferencias de la audiencia en categorías, en valores, como la independencia, la objetividad, la cobertura y la profundidad en el tratamiento de la información. Si esto es así, y esperamos ahora la confirmación, estaremos haciendo lo adecuado en una televisión pública, se estará impulsando un trabajo correcto y respetuoso en esa dirección y se estará ayudando a garantizar no sólo un brillante presente, sino también un esperanzado futuro de la cadena pública.

Por todo ello, señor director general, le preguntamos cuál es la aceptación de los telespectadores hacia los programas informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, he de decir que la aceptación que tienen los telespectadores de los programas informativos de Televisión Española son plenamente satisfactorios. Yo creo que es motivo de orgullo de este director general decir que, progresivamente, además, va creciendo esa aceptación, esa valoración que hacen los telespectadores de los servicios informativos de Televisión Española. Los servicios informativos de Televisión Española hoy constituyen una referencia de información para todo el país y yo diría que para el resto de los medios de comunicación, sean audiovisuales o sean de prensa escrita. En los últimos estudios de imagen realizados, los informativos de Televisión Española presentan una evolución muy favorable en todos los aspectos, en todos los perfiles que son medibles o cuantificables. En este sentido, la imagen crece porque la gente entiende que se está realizando una muy buena función informativa a través de los telediarios diarios y de fin de semana. En segundo lugar, porque presenta una información plural, presentando los temas desde diferentes puntos de vista y con opinión de los diferentes grupos sociales y políticos que están interpretando la realidad. En tercer lugar, se puede decir que Televisión Española es prácticamente la única televisión que cubre una información internacional con un carácter digamos intensivo. Los informativos de Televisión Española, en opinión de la gente, además son los menos sensacionalistas y los que más profundizan en los temas.

Todo ello es muestra de la buena imagen de lo que los espectadores entienden que son los servicios informativos y por tanto no son explicitaciones ni manifestaciones que hace este director general, sino que son producto de estudios de campo y que producen, efectivamente, enorme satisfacción a este director general. Los informativos de Te-

levisión Española muestran, por tanto, una gran fortaleza de producto, siendo líderes además de audiencia —no sólo es que tengan buena imagen— en todas sus ediciones, con una contribución fundamental a todo lo que es Radiotelevisión Española, que se beneficia de esta fortaleza de los servicios informativos.

De los 334 espacios informativos diarios emitidos en 1997 en las cadenas nacionales, tanto en Televisión Española 1 como en Tele 5 o en Antena 3, con mejor rendimiento de audiencia, 319, de 334, son de Televisión Española. En el estudio sistemático de imagen en prensa, que lleva a cabo la dirección del área de marketing de Televisión Española, durante el mes de octubre, siguiendo la tendencia del trimestre anterior, la imagen informativa de los diarios de Televisión Española ha obtenido una valoración positiva en el 96 por ciento de las informaciones analizadas, siendo el liderazgo de audiencia y la potencia de recursos los atributos más significativos del mes de octubre. Ante la elocuencia de estos datos, parece que cualquier adjetivación pueda resultar innecesaria.

He de decirle, para terminar, que uno de los datos más importantes que se puede dar es que de lunes a viernes, por citarle sólo un caso, en el telediario de las 9 de la noche, hay una diferencia de espectadores entre Televisión Española en sus servicios informativos y cualquier otra cadena de televisión, como media, de más de 1.900.000 telespectadores, es decir, casi dos millones de espectadores con respecto a la cadena que le sigue en audición.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA MISIÓN CUMPLIDA POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON OCASIÓN DE LAS TRÁGICAS RIADAS SUFRIDAS EN EXTREMADURA (Número de expediente 182/000274).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula la diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor director general, todos tenemos aún en la mente, principalmente los extremeños, los desgraciados acontecimientos que ocurrieron en la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre todo en mi ciudad, Badajoz, y las poblaciones cercanas, a consecuencia de las riadas del pasado 6 de noviembre. Quiero aprovechar esta Comisión, como diputada extremeña y en nombre de todos, para mostrar nuestro agradecimiento por la cooperación y solidaridad que desde las distintas instituciones y administraciones del Estado, así como de todos los ciudadanos en general, se ha dado en los trágicos sucesos ocurridos.

En difíciles momentos como los que hemos vivido los extremeños, esta diputada tiene que decir que es básica la participación activa de los medios de comunicación públicos y que deben responder a ese producto diferenciado que la televisión y la radio públicas deben ofrecer en el mer-

cado plural. Desde el Grupo Popular creemos sinceramente que esto ha sido así. Todas SS. SS. saben que, con motivo de la tragedia, fallaron las comunicaciones en la zona afectada, pero también sabemos todos los que vivimos esta situación, y hemos de resaltarlo aquí, el papel fundamental y la participación activa que tuvo Radio Nacional de España. La radio pública se constituyó en el único medio de comunicación con las zonas más afectadas, destacándose su contribución decisiva en el auxilio y socorro de las personas que se vieron más afectadas por la tragedia. No faltaron, sin embargo, voces en la región, voces que a veces distorsionan la realidad, criticando duramente a Radiotelevisión Española, tachándola de insensible y falta de agilidad, diciendo que a Extremadura el ente público no le había prestado un gran servicio. Mi grupo no lo cree así, tampoco lo creen periódicos de ámbito nacional que elogian, al igual que corresponde a esta diputada hacer aquí, esos servicios que prestó Radio Nacional en momentos tan difíciles como los que vivimos en Extremadura.

Por ello, para aclarar las dudas a todos aquellos que, como antes he señalado, en ciertos momentos y ante determinadas circunstancias, intentan darnos una versión sesgada y nada objetiva de los hechos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué misión ha cumplido Radiotelevisión Española con ocasión de las trágicas riadas en Extremadura?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decir que la misión que ha cumplido Radiotelevisión Española con ocasión de la trágica riada de Extremadura ha sido variada. Televisión Española, en primer lugar, cubrió informativamente, con enorme profesionalidad y amplitud, como es habitual, esta desgracia. Los servicios informativos no hicieron otra cosa que cumplir con su deber, como corresponde a una televisión de referencia, llevando a cabo un gran despliegue ante la magnitud de los acontecimientos. El Telediario 1 ofreció el día 6 una amplia información en la que se incluía, entre otros extremos, la condolencia de la Casa Real, así como varias conexiones en directo con el lugar de los hechos. En el Telediario 2 el despliegue ya fue mucho más amplio, y fue entrevistado, entre otros, el presidente de la Comunidad extremeña, señor Ibarra. Se dio una información completa, sin dejar ningún ángulo de la noticia sin cubrir. Al día siguiente, día 7, se siguió lógicamente con la noticia, con los funerales de las víctimas, las reacciones, las presencias institucionales del Príncipe de Asturias y del presidente del Gobierno. En síntesis, el dolor y luto de toda España, y de Badajoz en concreto, se ofreció a todos los telespectadores con el habitual despliegue que suele hacer Televisión Española, cuya misión de servicio público quedó una vez más patente.

Esto, por lo que hace referencia a los telediarios de ámbito nacional, puesto que en el resto de los programas de la cadena, los desafortunados hechos, los trágicos hechos de Badajoz tuvieron una presencia constante, tanto desde el punto de vista informativo, complementando los teledia-

rios con noticias de carácter más humano y desde la perspectiva de la solidaridad. Programas como *Gente, Quién sabe dónde, Así son las cosas, Saber vivir*; se hicieron eco de lo sucedido, e incluso desde este último programa se recaudaron más de 150 millones de pesetas que fueron entregados a Cáritas de Badajoz, precisamente como prolegómeno de otro acto solidario que contó con la colaboración y aportación de Televisión Española, como fue el partido amistoso entre el Real Madrid y una selección de jugadores extremeños retransmitido por la Primera de Televisión Española.

Asimismo, debo hacer una especial referencia al papel de nuestro centro territorial de Extremadura, que desarrolló una labor abnegada en el servicio de informaciones y reportajes, tanto en las desconexiones locales como en el complemento de la emisión nacional.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, sirvió como medio de comunicación, no solamente para informar a los ciudadanos de lo que estaba ocurriendo y hacer recomendaciones de protección civil, a fin de que los vecinos de las zonas afectadas se pusieran a salvo. También fue un sistema de comunicación entre los diversos efectivos que trabajaban en las labores de rescate, ya que la riada había afectado a líneas telefónicas y a red eléctrica. Asimismo, fue la única emisora que mantuvo en todo momento su emisión a pesar de los problemas técnicos.

El día 5 de noviembre, cuando comienza a llover de manera torrencial, tanto Radio 5 como Radio 1 informaron en sus boletines horarios de la situación. A las doce de la noche de ese mismo día, Radio 5 entrevistó en directo al delegado del Gobierno en Extremadura, quien dio cuenta de lo que estaba ocurriendo e hizo ya las primeras recomendaciones a la población. A partir de ese momento las dos cadenas informaron de manera continuada de cómo evolucionaba la situación. Todos los diarios hablados del día 6 y posteriores dedicaron un amplio espacio a tratar de la catástrofe, con datos sobre el número de víctimas, pérdidas materiales, etcétera. Se hicieron conexiones en directo con las emisoras de Radio Nacional en Extremadura y se hicieron entrevistas con los responsables de los equipos de socorro, con las autoridades que se desplazaron a los lugares de la tragedia y con todas las personas que tenían datos sobre lo ocurrido.

En los días sucesivos, Radio Nacional de España continuó tratando el tema con los responsables políticos que estudiaban las medidas a adoptar, con el fin de ayudar a las personas afectadas por la riada y paliar las consecuencias de las lluvias. La atención a este suceso no se limitó a los servicios informativos, sino que también los programas de radio de esos días trataron ampliamente toda esta desgraciada catástrofe. Un despliegue informativo que, por otra parte, se prolongó hasta el fin de semana, respondiendo así al carácter de servicio público que tienen Radio Nacional y Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA**

OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA EXPERIENCIA DE LOS NUEVOS ESPACIOS DE DEBATE EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000275).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, la democracia es pluralidad, algunos piensan que es la coartada para la agresión o para el insulto. Pero no, básicamente democracia es pluralidad.

Los debates en televisión son, sin duda, una expresión significativa de esa pluralidad, son expresión misma de la pluralidad. El contraste de ideas, de pasiones incluso, no constituye un elemento de perturbación ni de inquietud, sino una vivísima muestra del componente esencialmente tolerante de la democracia; y expresión plural, tolerancia, respeto a las ideas ajenas o incluso a la ausencia de ellas, constituyen pilares básicos para una convivencia ordenada, enriquecedora y madura de nuestra sociedad. El debate, señor director general, es cultura democrática, porque la exposición diversa y directa o la confrontación argumental constituyen un escalón superior de la dimensión social y cívica, superando el monólogo o el discurso para convertirse en intercambio; algunos —lo hemos oído esta tarde aquí— no han conseguido subir ese escalón, pero no cejamos en nuestro empeño.

Los debates en la televisión son, por ello, necesarios, nosotros diríamos que imprescindibles, incluso cuando los temas o las personas que participen en ellos puedan no ser satisfactorios, puedan no ser coincidentes con nuestras propias posiciones, con nuestras propias creencias o con nuestras propias convicciones, pero ésta es la prueba de fuego de un sistema como el nuestro y no la pasan, desde luego, hipócritas e interesadas expresiones de malestar, ni mucho menos las obsesiones enfermizas contra un profesional. Debates libres es lo que necesita y demanda la sociedad española y así lo ponen de relieve las manifestaciones de esa opinión pública cuando se le solicita. Un debate que no es libre, en el más amplio sentido de la palabra, puede que sea otra cosa, pero no es un debate. Debates libres y respeto, que no se tiene a veces, señor director general, por parte de algunos, ni a las personas ni a las funciones y valores que debe defender una televisión pública. Desde nuestro punto de vista, la palabra «libre», sin cortapisas, no debe, no puede nunca constituir un riesgo, un peligro para un demócrata convencido; para otros puede que sí, pero no para un demócrata convencido.

Por eso, desde mi grupo, señor director general, queremos preguntarle si considera positivo, desde estos presupuestos, el director general la experiencia de los nuevos espacios de debate en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ya sabe usted que no resulta fácil para una televisión pública introducir en su rejilla de programación un programa de debate, sobre todo teniendo en cuenta que el resto de las cadenas generalistas privadas otorgan al género, diría, un tratamiento intencionado con el que Televisión Española no puede, ni debe, ni quiere competir. Televisión Española dedica su debate de La Primera a aquellos temas que trascienden a la realidad sociopolítica, sin otra pretensión que la de enriquecer la pluralidad de nuestro sistema democrático.

Es obvio que el tratamiento plural que los debates reciban en la televisión pública no puede atraer al mismo número de espectadores que si utilizara un planteamiento más agresivo. Aun así, el hecho de dedicar hora y media semanal a este género supone un esfuerzo por atender a una demanda política y social interesada en este tipo de programas. En ellos no es prioritario el índice de audiencia, sino el interés del tema y la calidad y diversidad de sus participantes. En suma, lo prioritario debe ser ofertar a los espectadores un motivo para la reflexión y la formación de una opinión propia.

El programa *Debate* hay que entenderlo, pues, como un servicio de interés público y, por tanto, afecta a una norma fundamental, a un derecho fundamental, cual es el respetar la libertad de expresión, atender al pluralismo político y en la medida de lo posible, sin condicionar en absoluto las normas de libertad y pluralismo, procurar que se mantenga un respetuoso equilibrio. En algunas ocasiones, se ha podido alterar ese equilibrio, pero afirmo que se ha mantenido con respetuoso rigor, como no puede ser de otra manera, el derecho a opinar de los participantes, con independencia de compartir o no sus criterios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, mi grupo comparte sus palabras, pero no querría dejar pasar esta oportunidad, precisamente, para contrastar que constituiría un precedente de incalculables consecuencias que, en aras de la sensibilidad política de algunos, se interviniera o se produjera algún tipo de injerencia en la libertad que debe presidir estos debates. Ésta es la raya que, en la democracia, a juicio de nuestro grupo, no debe sobrepasarse nunca. Vale criticar a los presentadores, vale criticar a los invitados, vale criticar incluso los temas de debate, pero satanizarlos, como se está haciendo en algunos medios, creemos que supera lo admisible.

Comprendemos, como ha ocurrido, que a algunos grupos, a algunos partidos no les guste que les comparen con el franquismo en un debate, lo comprendemos y lo aceptamos, pero también trasladamos nuestra convicción de que un poco de la misma medicina que ellos han suministrado a los demás les puede servir para ser mucho más comprensivos en el comportamiento futuro, aunque, a tenor de lo dicho hoy aquí, no estamos tan convencidos de que realmente sirva para algo. Rayano en el seguimiento inquisito-

rial de la programación, algunas voces confunden la función educativa y estimuladora de prácticas positivas de ciudadanía con una especie de escuela de modernos torquemadas que han sustituido aquel dicho medieval de que Dios es justo, por lo que vamos a quemarte en la hoguera, por un moderno: la democracia es grande y por ello vamos a perseguir a los profesionales, vamos a condenarles públicamente y vamos a reducirles a cenizas mediáticas.

Señor director general, esta escuela de torquemadas avanza imparable y no se detiene ni ante la libertad informativa, ni ante el escrutinio de los invitados a los debates, ni ante la aprobación de los temas a tratar. Y mi grupo no sabe dónde reside el mayor peligro, si en los debates políticamente incorrectos o en esta formidable censura que acaba con la autonomía de los profesionales, con la capacidad de discrepar hasta de lo esencial, con la exclusión de asuntos o de posiciones no correctos.

Señor director general, mi grupo, ahora que está tan de moda este tipo de expresiones, le propone una idea: estudie usted propugnar una especie de debatazo, proponga una programación selectiva de cuestiones, proponga la exclusión en la programación de personas, de temas, de grupos o de opciones políticas, estudie eliminar cuestiones calificadas de baja utilidad progresista, pero seguro que de esta manera usted no cumplirá con el Estatuto de Radiotelevisión Española y mucho menos con la Constitución Española, que en su artículo 16 consagra la libertad ideológica, que en su artículo 20 consagra la libertad de expresión y la libertad informativa y que en el artículo 20.2 dice taxativamente que el ejercicio de los derechos y libertades no pueden restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos, vaya concluyendo.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Voy acabando, señora presidenta.

Seguro que usted no cumplirá ni el Estatuto ni la Constitución Española, pero seguro que será usted recibido con honores de gran maestro en la orden de los nuevos torquemadas.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REALIZACIÓN POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE ALGÚN ESPACIO EDUCATIVO PARA MEJORAR EL CUIDADO DE LA SALUD (Número de expediente 182/000276).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4 que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señor director general, entre los muchos cometidos, algunos de los cuales nos ocupan hoy, que tiene la casa que usted dirige es bien conocido, porque así lo dice el propio Estatuto, el de la información

veraz y plural, contenido que, al entender del Grupo Popular y de otros muchos millones de personas, la televisión pública bajo su dirección realiza con acierto incuestionable como se demuestra en la audiencia de dichos programas. Pero, señor director general, el contenido que ocupa esta tarde mi pregunta va en otra dirección, en un apartado que también aparece en el mencionado Estatuto de la Radio y Televisión, que es el deber de colaborar como vehículo esencial de información y del sistema educativo.

Información vital en muchos casos y necesaria en otros es la de educar para mejorar el cuidado de la salud. Esta información nos puede ayudar, primero, a nosotros, a todos los españoles, creando una sociedad más saludable y, segundo, a nuestro sistema sanitario, aplicando el conocido dicho de más vale prevenir que curar, o incluso recomendando métodos complementarios, que nunca sustitutivos, a la medicina ordinaria; ayuda que demuestra la responsabilidad de los actuales poderes públicos y de la que debería aprender algún grupo de la oposición moderando sus actitudes sobre temas en los que ellos saben mejor que nadie que las soluciones adoptadas son las necesarias, como corroboran algunos presidentes de comunidades autónomas de su mismo signo político.

Y sigo hablando de salud, como lo estaba haciendo hasta ahora, porque es lo que realmente preocupa al Grupo Popular, y atendiendo a dicha preocupación le hago la siguiente pregunta: ¿Realiza Televisión Española algún espacio educativo para mejorar el cuidado de la salud?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Respondiendo al diputado señor Ruiz López quiero decir que Televisión Española, fiel a los compromisos que el servicio público conlleva, dedica varios espacios de su rejilla de programación al tema de la salud. Como ejemplo quiero citar el programa *Saber vivir*, dirigido fundamentalmente a mejorar la calidad de vida y que dedica una buena parte de su tiempo a la nutrición, a través de consejos para una vida más sana. El mencionado programa que se emite diariamente de lunes a viernes por La Primera cuenta con un especialista en medicina familiar que va contestando a aquellas consultas que se le plantean y que son de interés general para los espectadores. A tal fin, el espacio dispone del llamado teléfono —entre comillas— sano, a través del cual se reciben las preguntas relacionadas con la salud que van haciendo los telespectadores.

Igualmente, aunque con periodicidad semanal, se emite en La 2 el programa titulado *A su salud*, que está presentado, como ustedes saben, por el doctor don Claudio Mariscal, que estudia ampliamente las enfermedades más comunes. Cuenta con una sección específica dedicada a prevenir todo tipo de enfermedades. Estos programas, que Televisión Española dedica a la mejora de la salud, tienen como denominador común la presencia de auténticos especialistas en todas las materias tratadas.

Asimismo y diariamente, de lunes a viernes, el novedoso y ya popular espacio de *La botica de la abuela*, que hay que decir que ya es líder de audiencia en su franja horaria, se dedica a dar consejos para mejorar aquellas dolencias y molestias más comunes y que afectan a gran número de personas, por medio de remedios caseros que, además de no resultar perjudiciales, están elaborados con productos naturales y que pueden ser conseguidos fácilmente por todos los telespectadores.

El esfuerzo, pues, que Televisión Española lleva a cabo diaria y semanalmente para contribuir con sus programas a una mejora de salud, a una mejora en el cuidado de la salud por parte de los ciudadanos, obtiene, como recompensa, la alta valoración y audiencia que todos los telespectadores conceden a nuestros programas.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POSIBILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS SERIES DOCUMENTALES DE CARÁCTER CULTURAL SOBRE LAS QUE MANTIENE DERECHOS RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) O SUS SOCIEDADES (Número de expediente 182/000277).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Recordará el director general que en la última Comisión de Control de Radiotelevisión este diputado le preguntaba por los convenios de colaboración de la televisión pública española, de Televisión Española, y Radio Nacional con la Agencia Española de Cooperación Internacional, y hablábamos en aquella ocasión de la imagen real de España proyectada sobre la imagen oficial, la imagen de la solidaridad en el mundo. Nos contaba el director general el importante predicamento e influencia de la televisión pública española en América Latina y en otras partes del mundo a través de nuestra Televisión Internacional. El contenido fundamental, aparte del informativo, de esos programas de la Televisión Internacional son documentales y programas de un contenido formativo esencial.

Nosotros consideramos, señor director general, que formar, informar y entretener son las tres funciones fundamentales de la televisión pública. Hace pocos días hubo un extraordinario programa de nuestra televisión, de la televisión de todos los españoles, dirigido por don Pedro Erquicia. Señor director general, ante él, todo su equipo y todos los profesionales de la radiotelevisión pública que hacen este tipo de programas y de cualquier otro tipo, nos quitamos el sombrero y nos merecen todos los respetos como profesionales. Pedro Erquicia dirigía un programa sobre la explotación del trabajo infantil en algunos países de América Latina y otras regiones del mundo. Este programa fue impresionante por su dinamismo, profesionalidad y conte-

nido. Yo creo, sin lugar a dudas, que fue visto por muchos españoles y que cumplía exactamente las tres funciones de formar, informar y entretener, porque qué duda cabe que ese programa fue extraordinariamente entretenido.

A veces tengo la sensación, señor director general, que los miembros de esta Comisión parlamentaria no damos exactamente la medida, en la argumentación general que hacemos de nuestra estrategia política, de lo que es el conjunto y la importancia de la radio y la televisión pública. Recientemente, señor director general, se ha producido en Cannes una reunión en el marco internacional de programas de televisión, donde han sido muy demandados programas como *Paraísos cercanos*, *El hombre y la tierra*, con una buena respuesta también para programas como *Al filo de lo imposible*, *La España salvaje*, y el especial *Goya*.

Qué duda cabe que los profesionales de Televisión Española, de antes y de ahora—y del futuro también—, han hecho muy buenos y magníficos programas culturales, informativos y de entretenimiento. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, la buena respuesta del mercado a series de estas características, documentales de carácter cultural, acredita unos buenos niveles de calidad, con buenas respuestas en el mercado, lo que indudablemente significa, señor director general, buenas expectativas de captar audiencia, consiguiendo así la posibilidad del binomio calidad-audiencia que todos perseguimos y que creemos debe marcar la programación y la producción de la televisión pública española.

En este sentido, señor director general, ¿podría aportar a la Comisión de control algunos datos sobre las posibilidades de comercialización de las series documentales de carácter cultural sobre las que mantiene derechos el grupo de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señor Izquierdo, por su pregunta, porque me permite decir que las posibilidades de comercialización de las series documentales que ha realizado el grupo de Radiotelevisión Española pueden tener diferentes explotaciones.

Dentro del mercado español se comercializan para su venta en estanterías, en vídeo con publicación, en quioscos, en la venta a crédito con publicación e incluso en CD ROM. En el mercado extranjero es más difícil que se utilice este tipo de explotación, aunque sí se han realizado en algunas series. Se venden para su emisión en televisión en los múltiples sistemas de emisión de recepción libre, cableoperadores o DTH, plataformas digitales. La demanda de determinados contenidos, como naturaleza, viajes, aventuras o turísticas en general, es muy superior a los estrictamente culturales con sus géneros de arquitectura, pintura, literatura, etcétera. En los programas de naturaleza puede afirmarse que la práctica totalidad de las televisiones del mundo han emitido la serie *El hombre y la tierra*, con unos resultados de explotación superiores a los mil millones de pesetas a lo largo de varios años. En la actualidad

Radiotelevisión Española está produciendo *Paraísos cercanos* y *Las rutas*; de esta última, una alternativa y de Samarkanda, dentro de lo que podemos considerar documentales de viajes. Estas series están recibiendo bien en el mercado y próximamente se cerrarán varios contratos con diversas televisiones del mundo.

Por lo que respecta a los contenidos de aventuras o turísticos, tienen una buena demanda, informando que se está vendiendo para determinados territorios el documental *España a vista de pájaro* y *Al filo de lo imposible*, ambos con muy buena explotación dentro del territorio nacional. Actualmente está surgiendo un interés de determinados operadores de canales temáticos que carecen de material y Televisión Española está prácticamente en primera posición como oferente de estos productos. Así, el documental de *Goya* que hace escasos meses produjo Televisión Española se está emitiendo en distintos territorios, que van desde Irán hasta Chile, por televisión de recepción libre y distintos cableadores de Hispanoamérica. Documentales, como el especial de *Picasso*, producido hace ya varios años, se han emitido en múltiples países de Hispanoamérica y otros tan variados como Angola, Polonia o Japón, resurgiendo de nuevo la demanda para estas televisiones temáticas.

Por lo tanto, yo creo que la evolución de las nuevas formas técnicas de difusión televisiva van a ampliar la posibilidad comercial que tienen, evidentemente, todo este tipo de espacios.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL SEMINARIO DEDICADO A LA VIOLENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN CELEBRADO EN VALENCIA (Número de expediente 182/000278).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Juan José Ortiz.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señor director general, no es nada nuevo la preocupación de nuestro grupo parlamentario, que ya estando en la oposición formuló diversas iniciativas relacionadas con la violencia en las emisiones de televisión, preocupados por los efectos negativos que pueden producirse en el público infantil y juvenil. Asimismo, nuestro grupo parlamentario participó de forma activa en la Comisión creada al efecto en el Senado y también en la tramitación legislativa de la incorporación al ordenamiento jurídico español de la directiva comunitaria que restringía la emisión de imágenes violentas, estableciendo la emisión de dichas imágenes en determinadas franjas horarias de su programación.

Según las noticias que hemos podido recabar tras un seminario celebrado recientemente en Valencia sobre violen-

cia y medios de comunicación, en el que se han avanzado, entre otros aspectos, los relacionados con la protección al menor referidos a los programas de contenido violento, existen dos problemas importantes. El primero, que son demasiados los jóvenes y niños que tienen acceso a las imágenes de televisión en horarios comprendidos entre las 23 horas y la una de la madrugada, cuando se produce ese exceso de imágenes que en principio les puede causar un determinado efecto negativo. El otro problema es que, según parece, existe excesiva violencia en determinadas emisiones que son típicas del consumo del público infantil y juvenil, como son dibujos animados, teleseries e incluso algunos programas deportivos.

En definitiva, señor director general, queremos dejar constancia de nuestra preocupación por este asunto y de nuestra pretensión: extremar el celo para evitar daños a la audiencia infantil y juvenil. Por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué opinión le merecen a la dirección general las principales conclusiones del seminario dedicado a la violencia y medios de comunicación celebrado recientemente en Valencia?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La segunda reunión internacional sobre biología y sociología de la violencia, que se celebró en Valencia los pasados días 3 y 4 de noviembre bajo la presidencia de Su Majestad la Reina, ha elaborado una serie de recomendaciones que es interesante repetir aquí.

Respetando de forma absolutamente escrupulosa la libertad de expresión, sin fomentar, por tanto, ninguna medida censora por mínima que pudiera ser, el seminario que usted ha citado recomendó que, a través de los parlamentos, se impulsara la creación de consejos asesores de los medios de comunicación audiovisual, que, ante todo, velarán por la calidad y la ética del producto audiovisual. El seminario también recomendó a las instituciones responsables de la enseñanza promover una educación que fomente el espíritu crítico en los niños y adolescentes y que se potencie, a través de la Fiscalía General del Estado y de figuras como el Defensor del Menor, la labor de vigilancia de los productos que los medios de comunicación audiovisual ofrecen a los menores. Asimismo, se recomendó a la industria audiovisual que produzca más programas sin escenas violentas, que se tengan muy en cuenta por parte de los operadores las horas de emisión y que se evite cualquier tipo de escenificación violenta que incluya elementos discriminatorios contra grupos minoritarios étnicos o raciales.

En todo programa que contenga violencia se debe procurar, a tenor de las conclusiones, que se cumplan ciertas normas indicadas por la ciencia de nuestro tiempo, y cito, entre otras, las siguientes: que el agresor no debe quedar sin castigo; que no ha de transcurrir mucho tiempo entre la acción violenta y el castigo; que el bueno, entre comillas, no debe ser aún más violento que el malo, y, por último, que deben mostrarse las consecuencias negativas de la vio-

lencia. Estas recomendaciones, por elementales, hay que recordarlas permanentemente porque se incumplen de forma sistemática por los productores de programas televisivos.

Por último, el seminario recomendó a los padres que procuren ver la televisión con sus hijos, haciéndoles las observaciones pertinentes para contrastar la irrealidad, cuando sea el caso, o su potencial influencia negativa mediante alternativas constructivas. Los expertos han advertido especialmente en contra de la creencia generalizada de que los espacios infantiles, como los dibujos animados, sean considerados a priori inocuos. Las conclusiones del seminario de Valencia son altamente positivas, deben ser puestas en práctica por todos los operadores audiovisuales y demuestra la sensibilidad de esa parte más viva de la sociedad civil que se preocupa por proteger a aquellos que no lo pueden hacer por sí mismos.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE), A PARTIR DE LOS ÚLTIMOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA EMISORA PÚBLICA (Número de expediente 182/000279).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 7, a cargo de don Sergio Gómez-Alba. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: En una no muy lejana comparecencia el señor director general manifestó su opinión sobre Radio Nacional de España como algo anticuado y necesitado de una importante puesta al día. Su objetivo era expulsar, perdón, impulsar la emisora. **(Risas.)** Expulsar los malos demonios que había, pero eso no lo puede hacer el señor director general, eso lo harán otros exorcistas. Para eso estamos aquí nosotros, para animarle.

Decía que su objetivo era impulsar la emisora para que compitiese con calidad y con originalidad con otras cadenas privadas y públicas. Esta Dirección se comprometía a poner los estímulos y los medios; ha cambiado programas, renovado las ofertas, contratado a reconocidos y eficaces profesionales, combinando todo ello con una puesta en juego de recursos, a veces poco utilizados, con que ya contaba anteriormente la radio pública. Nos ha complacido especialmente oírle decir, señor director general, que lo llevará a cabo acogiendo todo tipo de opciones políticas y sociales, sin sectarismos, sometiéndolo a los criterios que rigen en esa casa, que han llegado a ser las señas de identidad de la misma, que son el rigor, la seriedad y la credibilidad que da el no distorsionar ni tergiversar los datos. Dado el tiempo transcurrido desde dicha renovación, ¿puede esa Dirección General hacer una valoración en el sentido de cuál es la evolución de la audiencia de Radio Nacional de España a partir de los cambios realizados en la emisora pública?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La nueva programación de Radio Nacional de España, como usted sabe, se ha puesto en antena en la segunda quincena de septiembre, entre los días 15 y 30. Los primeros datos relativos a la aceptación de esta programación no se van a conocer hasta mediados del mes de diciembre. El único instrumento de medición de audiencia de que dispone tanto Radio Nacional de España como el resto de la radiodifusión española es el denominado estudio general de medios, realizado por la empresa AIMC, o lo que es lo mismo, la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación. Este estudio realiza tres oleadas al año, cuyos datos se hacen públicos los meses de abril, junio y diciembre. Los trabajos de campo de la tercera ola se han efectuado en el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 8 de noviembre, por tanto con escaso tiempo desde que se ha cambiado la parrilla de programación de Radio Nacional.

Actualmente, se están llevando a cabo los procesos de tabulación de las doce mil entrevistas que realiza el EGM en cada oleada. Por consiguiente, en estos momentos no se puede ofrecer ningún dato científicamente fiable antes de la puesta en conocimiento general de la última oleada general de medios.

Ahora bien, debo añadir que, aunque la preocupación de la audiencia está entre nuestros objetivos a la hora de poner en marcha la programación de la presente temporada, el eje prioritario que hemos pretendido buscar ha sido el de ofertar una programación diferenciada, con un nítido carácter de servicio público y con el cumplimiento lo más exacto posible de los principios generales y líneas de programación por las que se debe regir Radio Nacional. Todavía es pronto para conocer esos datos en cuanto a cómo han afectado los nuevos cambios a la evolución y aceptación por parte de la audiencia de la nueva parrilla de programación de Radio Nacional de España.

El proceso en radio es distinto al de televisión, puesto que es un proceso bastante más largo. Sin embargo, esperamos tener unos resultados positivos ya en esta primera oleada general de medios.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Gómez-Alba tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, aunque tuviese datos más concretos lo tendría difícil si pretendiese rectificar algo, porque ese consejo de administración que usted padece le acaba de rechazar la programación de Radio Nacional de España para los próximos meses, ese consejo de administración que practica permanentemente el obstruccionismo. Es una pena, porque, además, no sirve para nada. Sirve para eso, para que usted dilate decisiones que en un momento dado pueden ser ágiles y que, al final, acaban saliendo porque esa programación será aprobada dentro de un mes.

Yo deploro esa actitud permanente y, a pesar de sus buenas palabras por renovar ese consejo, les diría a los que ahora me interpelan que animaran a sus compañeros a que así fuera. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente para decir que el consejo de administración no ha rechazado las líneas de programación presentadas por este director general. Las ha aprobado por una mayoría de cinco votos contra cuatro, lo que ocurre es que se necesita ir a una segunda instancia para volverla a aprobar posiblemente con los mismos votos, dado que no alcanzamos esa mayoría reforzada de aprobación de dos tercios prevista en el estatuto.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA ORQUESTA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA (Número de expediente 182/000280).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para formular la pregunta número 8 el diputado don Juan Carlos Guerra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora presidenta, en ausencia del diputado señor Guerra Zunzunegui, que se encuentra ocupado en otras tareas parlamentarias, yo mismo formularía la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, la pregunta que figura con el número 8 pretende conocer cuál es la programación prevista de la actividad de la orquesta y coros de Radiotelevisión Española.

La orquesta y coros de Radiotelevisión Española, que tiene una amplia tradición en el grupo de Radiotelevisión Española, tiene, por otro lado, según los datos que obran en poder de nuestro grupo, un presupuesto modesto en comparación con otras partidas de gasto del presupuesto de explotación, en torno a los 2.000 millones de pesetas.

Nosotros creemos que la actividad de la orquesta y coros de Radiotelevisión Española es de marcado servicio público. Creemos también que nadie cuestiona su positiva aportación a la cultura musical de nuestro país, manifestaciones culturales que requieren todos los apoyos necesarios por su alto valor de formación.

Hoy en día este tipo de eventos culturales comienzan a tener una importante demanda. Dada la calidad de la orquesta y coros de Radiotelevisión Española, parece neces-

sario y conveniente hacer un esfuerzo para garantizar una programación de calidad con diferentes actividades. Por eso, señor director general, le preguntamos: ¿Cuáles son las actividades previstas por la orquesta y coros de Radiotelevisión Española para la próxima temporada?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El pasado día 14 se reunió la comisión de programación de la Orquesta Sinfónica y Coro de Radiotelevisión Española integrada, como usted sabe, por los representantes de la orquesta, el coro, Radio Clásica, Televisión Española, el sello discográfico y la delegación, para aprobar el proyecto de programación para la temporada 1998-1999, que se basa, fundamentalmente, en las líneas de programación que la propia comisión ya estableció en la temporada 1991-1992, es decir, la defensa del repertorio español, fundamentalmente; la difusión de la música de nuestro tiempo y el repaso de las grandes obras sinfónicas y sinfónico-corales del repertorio clásico y romántico que, por otra parte, viene a coincidir con las líneas fundamentales que ambos conjuntos vienen desarrollando a lo largo de su dilatada historia. La programación aprobada consiste en una temporada de abonos que abarca desde mediados de octubre de 1998 a finales de marzo de 1999, con una pequeña interrupción en el mes de diciembre para tener conciertos apropiados a las festividades y fechas más significadas del mes de diciembre y principios de enero.

Esta temporada, desde el punto de vista de la programación, consiste en el repaso de las obras de mayor calado dentro del público, con el objetivo de satisfacer a un segmento de los aficionados que reclaman obras de repertorio. La temporada de abonos está compuesta por 36 conciertos y 18 ensayos generales, con asistencia a estos últimos de unos 30.000 jóvenes, dato este muy importante por lo que supone de aproximación a la música clásica.

Al mismo tiempo, de octubre a diciembre, nuestra agrupación sinfónico-coral colaborará con Radio Clásica en la promoción de la música de cámara, en el ciclo organizado por la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Sobre la base de 12 conciertos desfilan con programas muy ambiciosos tanto los profesores de la orquesta en diversas agrupaciones, como la formación coral de Radiotelevisión Española.

Entre los meses de febrero y abril de 1999 se organiza un ciclo de cuatro conciertos dedicados a los alumnos de instituto y escuelas de música, en el que, partiendo de las agrupaciones más sencillas, se llega pedagógicamente, a la orquesta como elementos ejemplificadores de la producción musical. Por este ciclo pasan, anualmente, 9.000 jóvenes. Entre los meses de diciembre y enero se realizarán, asimismo, cerca de 14 conciertos extraordinarios y existe una invitación para actuar en diciembre en el auditorio de Murcia.

Una vez finalizada la temporada de abonos, nuestra Orquesta Sinfónica y Coro de Radiotelevisión Española,

en colaboración con la fundación Juan March, realiza un ambicioso ciclo que abarca todo el mes de abril, dedicado a la generación del 98. Este ciclo constará de cuatro conciertos sinfónico-corales, cuatro conciertos de música de cámara, conferencias y mesas redondas. Además, existe la propuesta de organizar para el mismo mes, es decir, abril de 1999, un ciclo dedicado a compositores actuales que han escrito obras sobre la guerra y sobre la paz. En el mes de mayo, como es habitual, realizaremos un monográfico sobre la obra de Beethoven, que constará de ocho conciertos sinfónico-corales. Los meses de junio y julio se ofrecen tradicionalmente a Radio y Televisión y al sello discográfico para hacer producciones propias de cada medio, además de atender a los festivales que a lo largo del verano se organizan en nuestra geografía e incluso en el extranjero. Por ejemplo, este año hemos estado invitados en junio para clausurar el ciclo de grandes orquestas internacionales, organizado por el auditorio de Zaragoza, y posible participación en el Festival Internacional de Santander y Quincena de Música de San Sebastián. Durante el mes de julio de 1998 acudiremos al Festival Internacional de Segovia, como orquesta residente, para atender a todo el festival.

Tras las vacaciones del mes de agosto, el de septiembre se viene dedicando a las giras, además de las actividades y tradicionales de colaboración con Juventudes Musicales de España, el concierto de presentación de la temporada, y se enlaza ya directamente con el mes de octubre, inicio de la siguiente temporada.

En cuanto a las grabaciones, se ha hecho una propuesta al sello discográfico de Radiotelevisión Española para iniciar una serie sobre el sinfonismo español, además de otras obras de interés histórico que abarca una media de 12 compactos. Concretamente, ya está prevista la grabación de un homenaje a Pablo Sorozábal, una colaboración con Clásicos Populares, un CD de arias de ópera y una grabación de música del archivo de la catedral de Toledo. El coro, además, de una forma regular graba expresamente producciones para Radio Clásica, con repertorio polifónico español de todos los tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, vaya concluyendo. (**Rumores.**)

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Es importante destacar —termino ya— que la orquesta sinfónica y coro de Radiotelevisión Española no son agrupaciones al uso sino que dependen de los medios difusores a los que pertenecen, de tal manera que, gracias a ellos, se convierten en el mayor auditorio no solamente del país, sino también a nivel planetario, dada la red de difusión que posee el grupo Radiotelevisión Española. Todas sus actividades están grabadas tanto por radio como por televisión, independientemente de las producciones específicas para ambos medios, y tienen un ulterior tratamiento y comercialización, tanto por audio como por vídeo. Consecuentemente, hay una rentabilidad del propio concierto cuando se produce en el lugar del concierto, cuando se transmite por radio y por te-

levisión y, finalmente, cuando se ofrece su venta en soporte audiovisual.

Se debe resaltar la labor pedagógica que ambos conjuntos desarrollan a lo largo de la temporada. Con independencia de lo comentado anteriormente, entidades públicas y privadas demandan nuestra participación, encontrando acomodo en las posibles fechas libres que quedan en nuestra actividad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Gracias, señor director general, por su respuesta, que viene a confirmar... (**El señor Aguiriano Forniés: Lo que ya sabemos.**) No sé lo que sabe o no el señor Aguiriano. Desde luego, yo espero que tenga luego tiempo para insultar y para faltar a la honorabilidad de las personas —como suele hacer habitualmente—, pero les ruego a la presidenta y a él que nos permitan a los demás interesarnos por las cuestiones que merecen la pena en relación con Radiotelevisión Española.

Sin lugar a dudas, una de esas cuestiones es la orquesta y coro. Nos parece que ésa es una actividad, tal y como se ha desprendido de su respuesta, señor director general, que va a seguir contando con el apoyo tanto de la dirección como de este grupo parlamentario. (**El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Yo creo que he sido aludido. Solicito un turno.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: No creo que haya insultado a nadie y me parece absolutamente improcedente en este trámite, en el que un diputado pregunta al director general y éste responde, que otro diputado aproveche para meterse conmigo, porque no tengo posibilidad de defenderme. Por eso, tengo que pedir un turno, en el sentido de que no he insultado a nadie. Lo que he querido hacer es un comentario —que no creo que pueda ofender absolutamente a nadie— de esta estrategia del Partido Popular de alargar innecesariamente las respuestas para que nos den aquí las doce, exclusivamente. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Simplemente quiero decir que las actividades del coro y de la orquesta sinfónica de Radiotelevisión Española son tan importantes dentro del grupo de Radiotelevisión Española, tan importantes dentro de la defensa de la cultura y de la música que hace nuestro grupo y esta Dirección General que, evidentemente, una respuesta como la que he efectuado aún se queda corta por la importancia que tienen tanto la orquesta como el coro. (**El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa, no ha sido aludido.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Ha sido aludido mi grupo en relación con una supuesta estrategia.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Peñalosa, tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora presidenta, este grupo ha sido aludido en relación con una supuesta estrategia de no sé qué tipo ni alcance. Respecto a la duración de esta Comisión, yo espero que el señor Aguiriano, que ha sido quien ha pronunciado esas palabras, no incluya en la estrategia al señor Alcaraz, que es el que más tiempo consume, porque, de momento, tampoco es de nuestro grupo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA EXPERIENCIA DIGITAL EN LAS EMISIONES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RTVE) (Número de expediente 182/000281).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula la diputada doña María Dolores Calderón Pérez, que tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, el gran debate sobre lo digital en los últimos meses lo ha protagonizado la televisión. Este debate, que ha generado una fuerte polémica por los grandes intereses económicos en juego, ha soslayado la discusión sobre experiencia digital en la radio.

Conocemos de su total decisión por potenciar y mantener el liderazgo tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España, pero lo que está claro es que para mantener y potenciar ese liderazgo lo que se necesita es no darle la espalda a las nuevas tecnologías del futuro. Así se ha entendido con televisión hasta ahora, pero a nosotros nos preocupa en este momento qué va a ocurrir con la radio. Tenemos noticias de que se han realizado ya algunas pruebas en digital en Radio Nacional, de que se ha constituido el foro de radio digital, del cual forman parte, junto con otras cadenas privadas, con operadores y con industrias del sector, la propia Radio Nacional de España, y entendemos que se están dando los primeros pasos respecto a la radio digital. Estos primeros pasos vienen dados por la importancia que tiene lo digital para el futuro del sector de la radiodifusión española y, por tanto, nos gustaría conocer cuál es su opinión al respecto. Para ello, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Tiene en proyecto Radio Nacional de España la puesta en marcha de la experiencia digital para sus emisiones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Radio Nacional de España, como emisora de radio pública estatal, no puede dejar de estar en vanguardia —al menos ésa es la intención y las directrices impartidas— de la tecnología, así como de participar en todos los proyectos que, con carácter global y de investigación, puedan aconsejar las modificaciones oportunas en las estructuras programáticas o de difusión de las grandes cadenas de radio. En esta línea, dentro de las actividades que lleva a cabo la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander, Radio Nacional de España ha celebrado tres seminarios en los que, bajo su dirección y la de Retevisión, se han venido abordando todas las cuestiones que se han considerado de interés ante la posible incorporación de la técnica digital en las emisiones de radio.

La primera emisora del país que realizó pruebas de transmisión digital, como usted ya sabe, fue Radio Nacional de España, en el seno de los seminarios a los que he aludido anteriormente. Actualmente, atendiendo a la iniciativa del Ministerio de Fomento, Radio Nacional de España participa en el foro DAB, asociación para la promoción de las actividades tendentes a la introducción y desarrollo de la radio digital en España, mediante la realización de investigaciones, estudios y pruebas encaminadas a tal objetivo, así como la puesta en común de toda la información técnica, jurídica o de cualquier otra índole y la participación en proyectos e iniciativas nacionales e internacionales.

La inscripción de este foro en el que, junto con otras organizaciones, se hallan incorporados Radio Nacional de España, la Asociación de la radio comercial y Retevisión, acaba de ser autorizada por el Ministerio del Interior, y, una vez designados los cargos previstos en sus estatutos asociativos, se iniciarán las emisiones digitales en prueba.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA COBERTURA POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE LA RECIENTE CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EN LA ISLA MARGARITA (Número de expediente 182/000282).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Los espectadores de Televisión Española en los últimos meses han podido apreciar un esfuerzo grande de los servicios informativos de televisión por cubrir determinados eventos o acontecimientos que se han producido y que podrían captar el interés de los espectadores.

Televisión Española ha hecho un esfuerzo muy grande poniendo al servicio de este esfuerzo informativo una importante dotación de medios materiales y humanos y, además, un gran número de horas de emisión en la programa-

ción. Desde el mes de julio, haciendo un repaso rápido de acontecimientos, Televisión Española ha hecho un amplio servicio informativo, sobre todo, en lo que se refiere a la muerte de Miguel Ángel Blanco; a la muerte de la princesa Diana de Gales; a la muerte de Teresa de Calcuta; a la inauguración del Teatro Real de Madrid; al Museo Guggenheim, y, últimamente, a la Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos en isla Margarita, aprovechando el Canal 24 Horas.

Mi grupo parlamentario considera que un esfuerzo de los servicios informativos para lanzar a las ondas un producto de estas características, está perfectamente encuadrado en los parámetros que para nosotros podía ser una oferta diferenciada por parte de una televisión de titularidad pública en donde se dé calidad e información con, quizás, buenos niveles de audiencia.

A mí me interesaría, aprovechando la respuesta a la pregunta que figura en el orden del día y que le formulo esta tarde, conocer las impresiones del director general respecto a los objetivos que hay detrás de este esfuerzo y también conocer la valoración que hace usted del interés de los telespectadores por este nuevo producto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor De Luis, voy a intentar satisfacer la demanda de información que usted solicita, además de contestar a la pregunta que, como tal, figura en el orden del día que está perfectamente explicada.

Con toda seguridad, la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que se ha celebrado en la isla venezolana de Margarita durante los días 8 y 9 de noviembre, ha sido cubierta con especial relevancia por parte de Televisión Española. La sede de la cumbre, como usted sabe, estaba situada en el hotel Margarita Hilton. Allí se instaló el centro internacional de prensa. En dicho lugar también estuvieron ubicados los equipos de Radiotelevisión Española, que cubrieron con enorme despliegue de medios este importantísimo acontecimiento político iberoamericano. Radiotelevisión Española instaló previamente señal de Televisión Española Internacional y del Canal 24 Horas en el hotel Hilton, sede de la cumbre, en el hotel Isla Bonita, alojamiento de jefes de Estado y de Gobierno, en el centro internacional de prensa, en el hotel Samana, donde estaban alojados la mayoría de los periodistas españoles, así como en otros tres hoteles más. Quiere esto decir que en todos esos hoteles, incluidos los de las residencias oficiales de los jefes de Estado asistentes, la señal en exclusiva era de Televisión Española Internacional y de nuestro Canal 24 Horas. En todos esos lugares se podía ver, como he dicho, la programación de esos dos canales anteriormente citados. Así, los jefes de Estado y de Gobierno pudieron seguir desde la privacidad de sus habitaciones todo el desarrollo de la cumbre. También en los vestíbulos de los hoteles se podían sintonizar ambas cadenas con la importancia que, desde el punto de vista de la imagen, tenía para España el

que la imagen oficial era prácticamente de Televisión Española.

La participación activa de Su Majestad el Rey don Juan Carlos en todas las cumbres ha sido siempre considerada por todos los mandatarios como la presencia más importante y fundamental de dichas cumbres. En la de isla Margarita se confirmó la importancia de la presencia de Su Majestad el Rey. De ahí que Radiotelevisión Española cubriese el acontecimiento con un despliegue que puede considerarse sin precedentes, con un despliegue de Estado. La presencia, asimismo, del presidente del Gobierno, don José María Aznar, añadía lógicamente un aspecto más al interés de España por estrechar sus lazos con Iberoamérica. Las entrevistas realizadas por el director de los servicios informativos a gran número de los jefes de Estado allí presentes confirmó también la importancia de la presencia de Radiotelevisión en la cumbre y la que los más altos dignatarios iberoamericanos daban a Radiotelevisión Española. El Canal 24 Horas retransmitió, vía satélite, todos los pormenores de la cumbre; lo mismo se puede decir del Canal Internacional. Igualmente, los telediarios de Televisión Española de los días 8 y 9 de noviembre conectaron con los equipos instalados en el hotel Margarita Hilton y ofrecieron una amplia información. Desde el día 7, cuando empezaron a llegar los primeros mandatarios, Radio Televisión Española cubrió la cumbre, y cuando digo Radio Televisión Española lo digo porque se cubrió desde el ámbito de la imagen y de la radio. La llegada de los Reyes se ofreció en el Telediario 2. El resto de los telediarios, tanto en TVE-1 como en La 2, ofrecieron las sesiones de trabajo desde el día de la apertura hasta la clausura. La rueda de prensa del presidente del Gobierno, señor Aznar, se ofreció por La Primera y La 2, aparte, naturalmente, por Canal 24 Horas y por el Canal Internacional. Los equipos enviados especiales de Radiotelevisión Española realizaron, al margen de la cumbre, una serie de reportajes relacionados con la isla Margarita.

En resumen, se puede decir que desde el viernes día 7 a las 15 horas hasta el domingo día 9 a las 19 horas, horas locales de Venezuela, se realizaron más de 100 conexiones en directo con el Canal 24 Horas, y el hecho de que este canal recién inaugurado iba a estar muy presente en aquel ámbito tan importante para España supuso un esfuerzo considerable por parte de Radiotelevisión Española, pero a la vez un éxito en todos los sentidos. Hay que hacer notar que las deficiencias en la calidad de la señal institucional se debían a la retransmisión que hizo de la cumbre el canal venezolano encargado de este cometido.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA MARCHA DE VÍA DIGITAL (Número de expediente 182/000283).**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 11 ha decaído por no estar presente el señor diputado que tenía que formularla.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA PEDIR EXPLICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE EMISORAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) SIN EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR O DEL JEFE DE INFORMATIVOS (Número de expediente 182/000284).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Rosario García Linares. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, ¿qué explicación puede dar al hecho de que existan en la actualidad emisoras de Radio Nacional de España sin el nombramiento de director y, en algún caso, de jefe de informativos?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Solamente existe una, que es Santiago de Compostela.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada.

La señora **GARCÍA LINARES**: Gracias por su brevedad y concisión. No se imagina usted cuánto nos alegramos de lo que nos acaba de decir, lo que viene a probar que uno de los últimos casos quizá más flagrante de los últimos tiempos, dentro del problema que se ha planteado, se ha solucionado por fin, eso sí, en las últimas semanas, aunque reconoce usted que aún queda un caso en el aire. A nuestro modo de ver, señor director general, todo un triste récord, después de un año, por ejemplo, sin el nombramiento de director de una emisora de Radio Nacional cabecera de provincia como es Albacete. Habrán nombrado ustedes, sin duda, al responsable más objetivo de cuantos podían elegir, como suelen hacer, claro está. Pero no se preocupen, estos casos ya no tienen que recurrir a la falsedad, como no ha poco, cuando el presidente del Gobierno aseguró al pueblo español que al frente de Radiotelevisión Española estaría una persona absolutamente independiente. Nada más ser nombrado usted, nada menos que un diputado del Partido Popular, se dio verdadera prisa —lo que contrasta con otros casos de situación similar— en nombrar a su jefe de servicios informativos, con los resultados que todos conocemos: total parcialidad y absoluto incumplimiento de los estatutos de la radio y la televisión.

Ustedes, señor López-Amor, están desperdiciando el potencial de un gran número de estupendos profesionales de Radiotelevisión Española. Sólo se preocupan de desarrollar el particular programa de su aparato propagandístico que incluye la arbitrariedad, la persecución, esa palabra que ha salido aquí esta tarde y precisamente en boca de quien debería haberla callado, porque lo que

está absolutamente demostrado es que, hoy por hoy, son los únicos que verdaderamente pueden ejercerla dentro de Radiotelevisión Española. La persecución, como decía, raya en la purga de profesionales que ni siquiera se han definido políticamente. También por esta razón se puede comprender que hayan existido y existan aún vacíos en puestos de dirección de muchas emisoras públicas. Señor López-Amor, le tengo que dar la razón porque la inmensa mayoría de los trabajadores de Radiotelevisión son unos magníficos profesionales, por eso precisamente no me extraña que existan esos vacíos. Es verdaderamente difícil, como le decía, que un buen profesional acepte seguir sus particulares reglas del juego. Explíquenos, por ejemplo en Castilla-León, concretamente en Zamora, cuáles fueron los motivos por los que costó tanto trabajo encontrar al responsable de la dirección. Qué ocurrió en Guadalajara para que no se nombrase jefe de informativos hasta casi un año de haber destituido a quien volvieron a nombrar transcurrido ese tiempo. Quizá se trataba de alguna forma de castigo a ese profesional. Ya me explicará. Qué me dice de la emisora de Radio Nacional en Ciudad Real, cuyo puesto de jefe de informativos sigue vacante, probablemente hasta el día de hoy, tras un buen número de meses. Y en Albacete —vuelvo a aludir a Albacete— un año sin el nombramiento de director.

Le resumo. Nada más llegar al poder ustedes destituyen al director de esa emisora. El nuevo director nombrado por ustedes dimite en un mes. Desde ese momento, la jefa de informativos ejerce las funciones de dirección durante ocho meses sin remuneración adicional por cierto, hasta el momento en que les manifiesta su desacuerdo con tal situación. A partir de entonces nadie, señor director general, nadie se encarga de esas tareas. Bien puede usted agradecer el buen hacer del equipo de profesionales de Radio Nacional en Albacete. Casi un año sin director en esa emisora. Hace exactamente nueve días que toma posesión el nuevo director. Es lógico pensar que usted, como director general de Radiotelevisión Española, debería estar al tanto de lo que estaba ocurriendo, de las presiones, de las acusaciones infundadas a las que se somete a algunos trabajadores de estas emisoras. No sé cómo responderá a estos interrogantes que le he expuesto. Estoy segura de que a priori —y usted debería estarlo también— conocemos los porqués de muchos de ellos. Sabemos la verdad porque nadie puede cercenar la libertad para expresarse a los profesionales de Radio Nacional.

Señor López-Amor, han cesado ustedes a un elevadísimo número de muy buenos profesionales, en muchos casos de elevado prestigio en Radio Nacional, por motivos políticos. ¿Cómo es usted capaz de venir alabando las virtudes de quienes destituye por esos motivos? ¿No le parece de una prepotencia atroz? Es como decirle: Le destituyo no por mal profesional, sino por sospechoso. Eso es muy grave. Por otra parte, la persona que han nombrado ustedes trabajaba hace un año en Radio Nacional en Albacete. ¿Qué había que negociar? ¿Acaso habría de sufrir también un medio de comunicación público las luchas internas del Partido Popular en Albacete? ¿Qué finalidad

tiene el tener que pensar durante tanto tiempo —le recuerdo que como mucho el plazo razonable sería de una semana o diez días— para nombrar un nuevo responsable de determinada área? ¿No será la manipulación de la información en función de lo que a ustedes les interesa? ¿No será el intento de condicionar la libertad ideológica de los ciudadanos?

Señor López-Amor, purga, y no se me ocurre otra palabra. Ésa es la más adecuada en este momento. Y eso nos parece absolutamente inmoral, dictatorial y característica fundamental de una corriente política que debió enterrarse definitivamente tras la II Guerra Mundial. Desgraciadamente algunos métodos nos hacen retrotraernos en el tiempo. De seguir en esta línea, las libertades en este país estarán seriamente amenazadas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Creo que la diputada señora García Linares nos ha contado un argumento que puede ser vertido en cualquier situación histórica pero no en ésta. Como creo que se ha confundido de espacio histórico y espacio temporal, no voy a responder más que a la formulación de su pregunta estricta. Sólo hay una emisora cuyo responsable no está nombrado, que es el de Santiago de Compostela. Comprendo que usted, como diputada por Albacete, tenga la expresa curiosidad de saber a quién se ha nombrado en Albacete. Se lo voy a decir. Una persona fija de la casa que anteriormente ocupaba un puesto más abajo, que era el de jefe de los informativos, y como es tan grande su profesionalidad se le ha nombrado director de Radio Nacional de España en Albacete. Por tanto, no vuelva a hacer discursos de éstos, porque en todas las sesiones de control parlamentario hace usted el mismo discurso.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBÓ PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE SE SIGUE APARTANDO A EXCELENTES PROFESIONALES DE SUS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICAS (Número de expediente 182/000285).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña Rosa Conde. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿cuál es la razón de que sigan apartando a excelentes profesionales de sus puestos de responsabilidad tanto en la radio como en la televisión públicas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Conde, no se aparta a ningún excelente profesional de su puesto de responsabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, lamento el contraste entre su actitud cuando las preguntas alaban su gestión, son proferidas por los diputados de su grupo, y la sequedad y falta de respeto a esta Cámara cuando le pregunta la oposición. No escucha, contesta con monosílabos y pone en cuestión la forma de expresarse de los diputados del grupo de la oposición. Lamento también que a mí me haya contestado con tanta sequedad, porque hay una lista interminable de profesionales que han sido apartados de sus puestos en la época tanto de su antecesora como en la suya. Tengo aquí unas páginas con bastantes nombres: Amalia Sánchez Sampedro, Javier Gil Sanz, Pilar García Padilla, Julio Bernárdez, José Antonio Gurriarán, Ana Castell, Fernando Delgado, María José Ramudo, Nuria Ribó, José Antonio Martínez Soler, Antonio Peiró, Pedro Meyer, Ramón Pellicer (éstos son periodistas, puedo también darle nombres de secretarías, de ingenieros, de técnicos), Francisco Baquedano, Virgilio Liras, Constantino Montaner, Ramón García Rubio y Aquilino Alejos, que están todavía en su casa. Durante su época ha habido una criba bastante importante, incluso de profesionales que habían sido nombrados por su antecesora: Juan Manuel Martín de Blas, Jorge López Gallo, José Luis Roncal, Juan Antonio Moreno, José Domingo, Ángeles Bazán, que era una excelente profesional que llevaba estupendamente los servicios informativos, Javier Garrigós, y en los últimos días, Manuel Serrano, Fermín Bocos, el director territorial de Radio Nacional de Castilla y León, Jesús Fonseca, jefe del área nacional de informativos de televisión. Una larga lista de profesionales, la mayoría de los cuales han sido apartados de su responsabilidad —ya lo hemos dicho en otras ocasiones en esta Cámara— sin ninguna explicación.

Usted habla mucho siempre —también lo hacía su antecesora— de la profesionalidad del personal de la casa, pero no la tiene en cuenta a la hora de cesar a la gente. Señor director general, son únicamente razones políticas las que le llevan a tomar las decisiones en el 90 por ciento de los casos —le dejo un margen del 10 por ciento— en relación con el personal de la casa. O lo que es peor, no sólo son razones políticas, muchas veces las razones son estrictamente personales: quita a un buen profesional para poner a un amigo, con el subsiguiente deterioro del servicio prestado.

Señor director general, le voy a poner un caso, el que me ha parecido más llamativo y es muy reciente; yo diría que es casi surrealista por lo que pasó el otro día en el consejo de administración, y es el cese fulminante del director de Radio Exterior de España, el señor Fermín Bocos. La razón que se le ha dado, si mis noticias no son

equivocadas, es que hay que cambiar a la gente de vez en cuando. Las formas, señor director general, dejan mucho que desear. Se le despide de un día para otro sin darle ninguna razón, sin darle ninguna explicación y sin darle ninguna alternativa. Te tengo que cesar, le dice la persona que le llama a su despacho. Ni siquiera esa persona que le cesa asume su responsabilidad; le echa el muerto a usted, señor director general. No hay ningún motivo profesional, insiste el director de Radio Nacional. Tanto es así que los sindicatos han sacado una nota de protesta —usted lo sabe muy bien— y de denuncia por la forma en que se ha hecho y por la posible persona que le va a sustituir. Parece, si no estoy mal informada y los sindicatos no están mal informados —y ésa es la información que se le dio al señor Bocos en el momento de su cese—, que ustedes quieren colocar a un amigo, concretamente un amigo suyo, el señor Alejo García, porque se jubila el año que viene y quiere jubilarse de directivo de la casa. Parece que usted ahora no se atreve a tomar esa decisión porque ha quitado a un excelente profesional para sustituirlo por alguien al que usted mismo tuvo que quitar de su responsabilidad en Radio Nacional de España porque le hundía la audiencia.

Señor director general, tengo aquí el currículum del señor Bocos: radio, televisión, prensa, premios, publicaciones; un excelente currículum. Pero yo creo que no hace falta que se lo enseñe porque, el otro día, si no estoy mal informada por los medios de comunicación, el consejo de administración de Radiotelevisión Española aprobó —después de informar usted de su cese— por unanimidad, es decir, con su voto, felicitar al señor Bocos por su gestión. Señor director general, ¿no le parece que es un poco surrealista, por no decir patético, que primero le echen sin ninguna razón y después le feliciten por su gestión? No que le agradezcan los servicios prestados, que es una fórmula rutinaria y sería razonable; no, no, que le feliciten por su gestión. Usted lo ha echado, y lo ha echado además en un despido improcedente. Ustedes, cuando llegaron, le cambiaron el contrato de directivo que tenía y le hicieron un contrato indefinido, y se encuentran ahora con un despido improcedente en la mano y sin ninguna razón. Usted, señor director general, está gestionando una institución pública. No es su casa, no es su cortijo, ni siquiera es una empresa del Partido Popular, es una institución pública y no puede cometer tantas arbitrariedades. Todas estas personas que les he citado, el señor Bocos entre ellas, han sido cesadas, o echadas mejor, como quiera usted decirlo, porque usted las identifica con la época del Gobierno del Partido Socialista. Su único delito es haber trabajado en Televisión o en Radio Nacional en la época del Partido Socialista, durante la época del Gobierno de Felipe González. ¿Le parece que esto es una razón suficiente? A mí desde luego no me lo parece.

Usted posee una característica —lo estaba analizando estos días— similar a la del señor Aznar: tiene una gran desconfianza hacia todo el mundo, hacia todo el mundo que le rodea; sólo se encuentra cómodo con los suyos. Yo creo, señor director general, que la des-

confianza es una mala virtud para un político. Y siento decirle que para gestionar bien un servicio público como el de Radiotelevisión Española usted tiene que contar con todo el mundo, y no lo hace. Supongo que le resulta molesto porque para manipular son molestas algunas personas.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Yo estoy pensando —señora presidenta, termino dentro de un momento— a cuánta gente tendrá que echar usted, después de esta larga lista, para poder seguir manipulando en televisión.

Señor López-Amor, usted tiene que tomarse en serio el control parlamentario. No puede seguir actuando con el cinismo que lo hace en esta Cámara. Está llevando a Radio Nacional a una situación financiera imposible. He utilizado una palabra fuerte, pero creo que es correcta en un debate como el que estamos. En todo caso, a mí me parece que usted no se toma en serio las observaciones que se le hacen desde la oposición en esta Cámara. Quiero expresarle, señor director general, la gran preocupación de mi grupo parlamentario y quiero decirle que en el Parlamento y en los medios de comunicación vamos a denunciar todas las cacicadas que se hagan y se cometan en Radiotelevisión Española. Termina, señor director general. Tómese en serio este Parlamento porque nuestra preocupación por lo que está pasando en la televisión pública y en Radio Nacional es muy alta.

Muchas gracias, señora presidenta. Perdona si me he extendido más de la cuenta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a responder bastante brevemente para que luego no se diga que me extiendo en la contestación a las preguntas de mi grupo. Yo no contesto secamente, contesto escuetamente, que es un matiz un poco diferente.

Mire usted, si un director general se encuentra con unos informativos que tienen la mayor audiencia y la mayor credibilidad que han tenido nunca los servicios informativos; si se encuentra una audiencia general de la cadena de un 22,3 y hoy está por encima del 25 (**El señor Aguiriano Forniés: Falso.**); y si disminuye el gasto público de Radiotelevisión Española, tiene que sentirse francamente satisfecho; si además de ello lo hace con los profesionales de la casa, muchísimo más satisfecho. Usted ha citado una lista de nombres que ni son todos los que están ni están todos los que son. Pero dicho esto, le he de decir una cosa: en las facultades de ordenación de la casa que tengo haré todos los cambios que estime necesarios para el mejor funcionamiento de las cosas, y los hechos lo demuestran. (**El señor Aguiriano Forniés: Ha bajado la audiencia.**)

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS CAUSAS DEL RELEVO DEL DIRECTOR DE RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA (Número de expediente 182/000293).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado señor Burballa. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, usted sabe que no es costumbre en nuestro grupo pedir explicaciones en esta Comisión de control sobre nombramientos o relevos en los cargos directivos del ente o de cualquiera de sus empresas y organismos. De hecho nosotros siempre, por encima de todo, planteamos las cosas cuidando las formas. Creemos que la cortesía parlamentaria debe presidir siempre nuestras actuaciones, independientemente de que le podamos decir en un momento dado que una actuación merece una pregunta como la que yo le voy a hacer ahora.

Nuestro grupo es perfectamente consciente de que la competencia para designar los cargos directivos y colaboradores de Radiotelevisión Española, y por tanto de Radio Nacional, corresponde exclusivamente al director general. En efecto, así se señala en el artículo 11 del Estatuto, que marca claramente como atribución específica del director general organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de Radiotelevisión Española y de sus sociedades, notificando con carácter previo dichos nombramientos al consejo de administración de Radiotelevisión Española. De lo dicho anteriormente y de las funciones que estatutariamente corresponden al consejo de administración de Radiotelevisión Española y a esta Comisión de control parlamentario se deriva, por una parte, la posibilidad de exigencia de responsabilidades al director general por el propio consejo de administración y, por otra, que corresponde a esta Comisión de control parlamentario pedir explicaciones respecto a la gestión que realicen el director general y sus colaboradores. Creo que este ámbito está perfectamente definido, es en el que nos movemos y en el que nos debemos mover siempre parlamentariamente.

Hemos tenido especial interés en precisar este extremo porque el objeto de esta pregunta que le voy a efectuar no es, en absoluto, cuestionar sus atribuciones para nombrar o relevar a cargos directivos del ente, de sus empresas o sociedades. Queremos trasladarle, señor director general, nuestra sorpresa porque se haya producido un relevo en la dirección de Radio Exterior de España, al frente de la cual estaba un buen profesional que además cumplía perfectamente, en nuestra opinión, con el criterio de profesionalidad que le exige a usted el Estatuto en la toma de decisión sobre las personas en las que deben recaer los puestos directivos. Estamos hablando, señor López-Amor, de un profesional que tiene un currículum muy importante en todos los medios de comunicación,

que ha trabajado con tres directores generales que han sido nombrados por diferentes administraciones, y sobre todo una cosa que nosotros valoramos muchísimo, que ha imprimido a su trabajo la impronta de la independencia defendiendo la pluralidad estatutaria y con una gran sensibilidad para el tratamiento de las diferentes lenguas y culturas de España, cosa que luego ha proyectado en la programación de Radio Exterior de España. Un profesional que ha merecido el reconocimiento unánime en un caso creo que sin antecedentes, o al menos no los conozco, de la totalidad del consejo de administración de Radiotelevisión Española, incluido, según nos consta, el suyo, señor director general. Tenemos interés, señor López-Amor, por conocer los motivos que le han conducido a relevar a don Fermín Bocos de la dirección de Radio Exterior de España y tenemos interés porque la labor que desarrolló don Fermín Bocos en Radio Exterior, como la que ha venido haciendo a lo largo de su dilatada trayectoria, rigurosa e independiente, nos merece crédito y, por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las causas que han motivado el relevo del director de Radio Exterior de España?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Desde que me hice cargo de la Dirección General de Radiotelevisión Española me propuse reducir, en la medida lo posible, el número de personal ajeno a la casa de Radiotelevisión Española, sobre todo en aquellos puestos que venían desempeñando funciones de responsabilidad, y otorgar éstas, por un principio de ascenso y de carrera profesional, a los que estaban trabajando con un carácter de fijeza y con un carácter histórico dentro de la propia casa.

El anterior director de Radio Exterior de España, como usted bien sabe, es un gran profesional que ha ocupado este cargo durante cuatro años, casi un 25 por ciento bajo mi dirección general, pero era personal contratado. Creo que en la actualidad hay en Radio Nacional personas capaces de dirigir esta emisora con la misma calidad, yo diría que superándola, por lo que este puesto será cubierto por un trabajador de la casa. Se trata simplemente de potenciar, de no desmoralizar la organización de Radiotelevisión Española, que cuenta con grandes profesionales acreditados por su experiencia y prestigio y, por tanto, con capacidad suficiente para ejercer cargos como el de director de Radio Exterior de España. Por tanto, si bien es cierto lo que usted dice de que las facultades de ordenación me corresponden, también lo es que en esos relevos no hay que presuponer —y desde luego yo se lo afirmo así— que exista otro interés ajeno al propio de la empresa. Muy al contrario, es la empresa y la calidad de sus emisiones lo que me obliga a hacer nombramientos de los diferentes cargos directivos de Radio y Televisión Española. A ello obedece también el relevo del anterior.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor director general por su respuesta. Nuestro grupo siempre ha apreciado, desde su primera comparecencia y a lo largo de todas las demás, todas aquellas manifestaciones que usted ha hecho en cuanto a reforzar el servicio público, en cuanto a reforzar la radio y televisión pública y en cuanto a valorar a los profesionales que trabajan en esa radiotelevisión pública. Lamentamos que haya tenido que prescindir de un profesional de prestigio, unánimemente valorado. Celebramos que los motivos de ese relevo no sean otros que los de la propia empresa y que no tengan nada que ver con su prestigio profesional. Desearíamos que las buenas perspectivas que parecen apuntar en la evolución de Radio Nacional de España, rompiendo una dinámica que nuestro grupo no va a calificar porque ya la calificó en su momento usted, se consoliden, y queremos pedirle que en el futuro Radio Exterior de España siga manteniendo ese criterio de rigor, ese criterio de profesionalidad y esa sensibilidad hacia el tratamiento de las diferentes lenguas, de las diferentes culturas que tenemos en España.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES DE LA PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A LOS SINDICATOS DE UN PLAN DE REGULACIÓN DE EMPLEO QUE AFECTA A 1.500 TRABAJADORES (Número de expediente 182/000286).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general, esta pregunta se la hice el mes pasado y se la repito porque ha llegado hasta mí la información —y me gustaría que me lo confirmase o no— de que pretende llevar a cabo la regulación de 1.500 puestos de trabajo en la empresa a partir de enero. Desearía saber si esta noticia que me ha llegado es cierta o no.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Las razones que han llevado a esta Dirección General a presentar un plan de regulación de empleo, que afecta más o menos a 1.500 trabajadores, con carácter voluntario, no traumático, tiene como objetivo dar cumplimiento a un acuerdo del consejo de administración de Radiotelevisión Española de 6 de octubre de 1993 —era director general, si no

me equivoco, don Jordi García Candau— y que aprobó por nueve votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones la plantilla total del grupo de Radiotelevisión Española. Hay que señalar al respecto que esa competencia del consejo de administración le está reconocida en virtud del artículo 8, apartado f), de la Ley 4/1980, de 10 de enero, por la que se aprueba el Estatuto de la Radio y la Televisión.

Simplemente y a título anecdótico, en el acta de la sesión de aquel consejo de administración en que se adoptó el acuerdo se recoge lo siguiente, y cito de manera textual: La totalidad de los señores consejeros muestran su opinión favorable al documento elaborado, que es calificado como un documento de calidad, sin excepción, por parte de los señores consejeros. La plantilla que resultó ser aprobada en virtud de dicho acuerdo recogía una distribución geográfica, por centros de trabajo y por unidades orgánicas, que ascendía a un total de 7.382 trabajadores. De este número de trabajadores 4.977 correspondían a Televisión Española, 1.499 a Radio Nacional de España y 906 al Ente Público. En la fecha en que fue aprobada dicha plantilla, el número real de trabajadores existentes ascendía a 9.847. Ello suponía que el consejo de administración celebrado en 1993 reconocía la existencia de un excedente de plantilla de 2.465 trabajadores. La plantilla aprobada en el año 1993 permanece inalterable al día de la fecha, salvo algunas modificaciones puntuales que se han llevado a cabo durante los años 1994 y 1995 y que en ningún caso han supuesto aumento del número total de efectivos aprobados en su día.

Por todo lo expuesto, el ERE a que se refiere S. S., que será voluntario, como ya le he dicho, para los trabajadores afectados, tiene por objeto aproximar la plantilla real del grupo Radiotelevisión Española a la plantilla aprobada en su día por el consejo de administración, en el ejercicio de las competencias que, sobre el particular, tiene legalmente atribuidas el consejo de administración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Yo no he pretendido en ningún momento negar la capacidad que tenga usted, o el consejo, de aprobar una resolución o de llevar a cabo un acuerdo tomado por el consejo. Es cierto que la pregunta habla textualmente de cuáles son las razones, pero yo no pretendía criticar una decisión sino enterarme, si es posible, de si realmente esta regulación de empleo va a ser efectiva a partir del 1 de enero. Me da la impresión de que el director general, sus asesores o quien le haya escrito la respuesta, ha pretendido justificar —no quiero darme más importancia de la que yo pueda tener, que, seguramente, no es demasiada— una reducción de puestos de trabajo porque se tomó la decisión en la época de Jordi García Candau. Ni el mes pasado hice esa pregunta ni este mes he discutido esa posibilidad o esa capacidad. Yo no tengo los datos suficientes para criticar una decisión de ese tipo; por tanto, una pregunta de este tipo por mi parte difícil-

mente puede ser motivo o disculpa para hacer una crítica a este consejo ni al anterior, ni tampoco a este director general o al anterior. Lo único que quería saber es si es cierto que el 1 de enero se va a poner en vigor esta regulación de empleo y, si eso es cierto, ahora sí que le pido solemnemente, en nombre del Grupo Socialista, que no la ponga en vigor.

Hace 15 días —ayer tuvimos la segunda reunión— se inició la subcomisión, que tiene como fundamento no solamente estudiar una financiación estable para la televisión, sino también cuáles son las bases de la televisión futura que realmente queremos los diferentes grupos parlamentarios y las modificaciones legales necesarias para hacerla posible. La plantilla estará en función de qué televisión queramos de cara al futuro y no nos parece razonable que, cuando la Comisión apenas ha empezado a funcionar, sea ya una primera decisión del consejo de administración o de la Dirección General en este caso, una reducción de empleo. Por eso, le pido formal y solemnemente en nombre del Grupo Socialista que no ponga en vigor esa regulación de empleo, que la suspenda hasta que la subcomisión redacte sus conclusiones. A lo mejor es posible que sea una de las conclusiones de esa subcomisión, pero también es posible que no y entonces ya sería imposible solucionar los problemas que pueda crear. Por tanto, le ruego que no la ponga en vigor.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco su intervención y el tono de su petición, pero he de manifestarle dos cosas. Primero, cuando le he respondido a usted no le he respondido a la defensiva; Dios me libre de criticar a ningún director general de los que me han precedido, no lo voy a hacer nunca y ya se lo he manifestado. Considero que la decisión que tomó el consejo de administración fue acertada —por cierto, la tomó sin ningún voto en contra— y yo, en la medida de lo posible, intentaré ejecutar ese acuerdo del consejo de administración; es así de sencillo. Creo que es una medida acertada, si no, intentaría proponer al consejo a lo mejor la contraria, pero como entiendo que es correcta, intento ejecutarla. Con ser importantísima la subcomisión que se ha creado en este Parlamento para definir ese modelo de televisión pública, creo que esto no afecta estructuralmente a ese modelo. Esto es un acto de administración puro y diario de la misma empresa y, le diré más, da respuesta a un clamor de muchos trabajadores de la casa que piden que haya una regulación de empleo y unas bajas incentivadas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA RECOPIACIÓN DE TODAS LAS INFORMACIONES QUE PUEDEN TENER INTERÉS PARA LA CIU-**

DADANÍA EN SU CONJUNTO EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, TVE (Número de expediente 182/000291).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado señor Aguiriano, en sustitución de doña Amparo Valcarce García.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: ¿Cree el director general que en los informativos de Televisión Española se recogen todas las informaciones que puedan tener interés para la ciudadanía en su conjunto?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Usted sabe que los informativos de Televisión Española, fundamentalmente en su formato más conocido que son los telediarios, tienen una duración que es la que marca los límites de esa información. Por lo tanto, en principio le podría responder que no, porque la calidad de la información que ofrece Televisión Española es tan importante que el telediario podría durar 24 horas, y ésa es una de las razones que nos han impulsado a crear un canal específico de información. Sin embargo, dicho de otra manera y dados los contenidos temporales que tiene el telediario, le tengo que decir que sí recogen las informaciones que tienen más interés para los ciudadanos, ya que ésa es la premisa principal que guía a los que tienen la responsabilidad de llevar a cabo la labor informativa de Televisión Española. Obviamente, y aun resultando muy difícil por muy diversas razones, siempre puede producirse alguna lamentable omisión y, en todo caso, constituiría una excepción, llamativa precisamente por tener ese carácter, pero absolutamente una excepción.

Por otra parte, la valoración altamente positiva, de la que hemos hablado aquí esta tarde y sobre la que hemos dado suficientes datos, que la ciudadanía concede de forma mayoritaria a los programas informativos de Televisión Española, según los paneles de valoración elaborados, deja constancia de la correcta aplicación por parte de los servicios informativos de esa premisa elemental, dentro de un criterio de servicio público que supone recoger todas las informaciones que puedan tener interés para la ciudadanía en su conjunto.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señora presidenta, ¿por qué entonces el día 3 de septiembre no se hacen eco de la propuesta de reducción de las pensiones más altas, por poner un ejemplo? Le voy a citar datos de septiembre, que es el último estudio que poseo. ¿Por qué el día 8 no se informa sobre la sesión del juicio del caso Calviá? ¿Por qué el día 9 no se informa sobre la opinión del PSOE en torno a los datos de paro? ¿Por qué Televi-

sión Española no informa, el día 13, de la subida del tabaco de marcas nacionales? ¿Por qué Televisión Española no informa sobre la concesión del régimen abierto a tres etarras? ¿Por qué el día 16 Televisión se olvida de informar de las advertencias de Pujol de que no se entrevistará con Aznar hasta que el Partido Popular no condene a los intolerantes que protagonizaron algunos incidentes en el homenaje a Miguel Ángel Blanco? ¿Por qué el 25 de septiembre los informativos omiten la noticia de la dimisión de dos directores generales de estadística y por qué tampoco hacen referencia alguna a la negativa de la Televisión pública de emitir un anuncio de la Junta de Castilla-La Mancha sobre el río Júcar? ¿Por qué la semana pasada dan una noticia que seguramente es importante para la colectividad nacional, de que diez militantes del Partido Socialista piden un congreso extraordinario en Galicia que, sin duda, es una noticia importante, pero el mismo día se les olvida anunciar que todos los sindicatos policiales están encerrados en la Dirección General de Policía? ¿Por qué una noticia tan importante como ésta, por ejemplo, cuando se está vendiendo la imagen de que hay una gran euforia y moral en las fuerzas policiales con este Gobierno, cuando resulta que todos los sindicatos policiales están encerrados y esa noticia no es importante ni para Radio Nacional ni para Televisión Española? ¿Por qué las noticias que puedan favorecer al Gobierno están permanentemente en los telediarios y alguna que le pueda perjudicar no aparece de ninguna manera? ¿Por qué son negadas casi sistemáticamente noticias positivas para los partidos de la oposición? ¿Por qué manipulan ustedes tanto?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, tomo la palabra para negar esta última afirmación del señor Aguiriano.

Señoría, nosotros no manipulamos nada. Le he dicho que nuestra actuación se guía por respetar la libertad de expresión, la libertad, en definitiva, que nos ha costado tanto tener a los españoles. Dicho lo anterior, le diré que la única limitación que existe es la temporal. Sin duda, usted habrá oído parte de los servicios informativos, no todos; pero si hubiera usted oído los servicios de Radio Nacional de España, de Radio-5, de Televisión Española Internacional, con sus informativos ad hoc, etcétera, se hubiera dado cuenta de que la mayoría de las noticias que usted ha enunciado han salido por los informativos.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE VERACIDAD, PLURALIDAD E IMPARCIALIDAD CONTEMPLADOS EN LOS ESTATUTOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LOS INFORMATIVOS DE**

CANAL 24 HORAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, TVE (Número de expediente 182/000287).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Adolfo González Revenga, que tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señora presidenta, señor director general, ¿considera que en los informativos del Canal 24 horas de Televisión Española se respetan los principios de veracidad, pluralidad e imparcialidad contemplados en el estatuto de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La verdad es que llevamos casi toda la tarde hablando de lo mismo. Yo diría que sí.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señora presidenta, yo diría que no; digo que no. Concretamente, hoy a mediodía, a las dos y cuarto aproximadamente, el recién nacido Canal 24 horas daba noticia de la conferencia de prensa del señor Michavila sobre la última encuesta del CIS, en la que decía básicamente que el Partido Popular va por delante del Partido Socialista y de que el señor Aznar va por delante también, en estimación de voto, del señor González. Es falso; falta a la verdad. Pero bueno, inmediatamente después, la presentadora del programa dice: Esta encuesta ha despertado reacciones en los círculos políticos. Digo bueno, ¿pues va a venir aquí la entrevista, la intervención de otros grupos políticos? Pues no señor. Sale el señor Álvarez-Cascos diciendo: España va muy bien; esto significa que vamos por delante, que lo estamos haciendo bien y que tenemos el apoyo de la ciudadanía. Cortan. Hago *zapping* y me voy a Telecinco; sale el señor Michavila, explica su teoría. Inmediatamente sacan al señor Eguiagaray. Voy a Antena 3, sacan al señor Michavila en ese espacio de horario, desde las dos a las tres y media, e inmediatamente después sacan al señor Eguiagaray y contrastan. Ustedes no, ustedes no hacen eso.

Señor director general, estoy convencido que usted dice eso porque sus múltiples ocupaciones le han impedido ver ni siquiera unos minutos del recién nacido Canal 24 horas. Si usted lo hubiera visto, me resultaría difícil que hubiera dicho con tanta rotundidad que se respeta la veracidad, la imparcialidad de la que habla el estatuto de Radiotelevisión Española, y si lo ha visto realmente hace unas afirmaciones con un descaro absoluto, faltando a la verdad. Y es que, señor director general, en esta Comisión de control, sesión tras sesión, en la que usted comparece, las críticas justas que le hace la oposición, y concretamente el Grupo

Socialista, se las sacude con una enorme frialdad y con una absoluta arrogancia.

Yo creo que los informativos de Radiotelevisión Española se caracterizan por el sectarismo y la manipulación —manipulan en Televisión, manipulan en Radio Nacional— y ahora también tienen un buen instrumento para manipular, que es el nuevo Canal 24 horas, un canal sobre el que usted, por cierto, siempre ha afirmado en las comparecencias que sería similar a la *CNN* o a *Euronews*. Pues en nada se parece su canal a *Euronews* o a la *CNN*, absolutamente en nada.

En el Canal 24 horas, en el tiempo de vida que lleva —no sé si podrán o tendrán ganas de rectificar—, no hay información objetiva veraz ni plural, muy al contrario. Hay sectarismo, desinformación, falta de pluralidad, mucho autobombo e incienso para el Gobierno y cantidades ingentes de marginación, de hiel para la oposición y concretamente para el Grupo Socialista. ¿Ejemplos? A montones. Se han tirado dos semanas con el tema de Filesa, cada 15 minutos en titulares, en noticias y en resúmenes sobre la sentencia, sobre el Tribunal Supremo que estaba reunido para decidir no sé qué; sobre lo que ya se había decidido; vuelta a empezar, hasta que pararon —me parece que pararon el día 20 de noviembre—, seguramente hartos ya de tanta orgía informativa filesiana y para recobrar fuerzas y volver a las andadas. Hasta los propios locutores se aburrían y ya cuando salían con este tema decían: Ya saben ustedes. Se les escapaba.

Señor director general, la información que está dando en Canal 24 horas de verdad es absolutamente infumable y abusan del maniqueísmo, de un maniqueísmo zafio —todo lo referente a los socialistas es perverso, todo lo que hay para el Gobierno es positivo y maravilloso— y además creo que son más papistas que el papa también en este nuevo Canal 24 horas. Un ejemplo: si la ministra de Medio Ambiente, señora Tocino, declara en su comparecencia en esta Cámara el 25 de noviembre que la catástrofe de Melilla se ha debido a fallos humanos y que iniciará un expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración, ustedes en titulares, noticias y resúmenes, cada 15 minutos subrayan: fallo humano, y no mencionan la responsabilidad patrimonial de la Administración de la que habla la señora ministra. Tienen muy claro lo que tienen que hacer con esa información: ocultar aquello que se hacía en la época estaliniana, tapar a los oponentes y cualquier información que puedan pensar ustedes que puede ser en un punto negativa para el gobierno.

Señor director general, cuando el Gobierno anuncia el medicamentazo, en la terminología que ustedes acuñaron en la pasada legislatura cuando actuaban desde la oposición como campeones de la demagogia, Canal 24 horas apenas si trata la noticia, a pesar de ser del máximo interés para millones de españoles, ¿por qué oculta Televisión la noticia? Por lo mismo que he dicho antes. Muy sencillo. Porque hay que cumplir las instrucciones de que no aparezcan en pantalla noticias no favorables al Gobierno. ¿Más ejemplos, señor López-Amor? Cuando el presidente del Gobierno, en otro de sus grandes éxitos de política internacional, excluye a España de los planes sobre empleo

en la cumbre de Luxemburgo, no es noticia de primera plana en el Canal 24 horas, y eso que ustedes le dan una proyección internacional. No conviene contar que nos hemos quedado al margen de una importantísima decisión, aunque después se intente de mala manera rectificar. ¿Se imagina el señor director general que, cada quince minutos, en titulares, en noticias, en resúmenes, se dijera algo así como que el señor Aznar excluye a España de los planes de empleo acordados por todos los países europeos participantes en la cumbre de Luxemburgo? Eso es lo que hacen con aquellas noticias que ustedes creen que hacen daño a la oposición. Señor López-Amor, en política informativa ustedes tienen dos varas de medir y una permanente forma de actuar: sectarismo y manipulación informativa.

Señor López-Amor, termino. No se escude en los profesionales de Televisión, como acostumbra a hacer en todas las comparecencias en esta Comisión cuando se denuncia la manipulación informativa. No lo haga; se tiene que buscar otra salida porque si usted confiara tanto como pregona en los profesionales de Radiotelevisión, no habría realizado fichajes millonarios de profesionales ajenos a la casa, cobrando tres veces más de lo que les corresponde, seguramente por aplicar las directrices sectarias que desde el Gobierno y la Dirección General se imparten. Usted, señor López-Amor, es el responsable de esta vergonzosa manipulación informativa que se produce día a día en Radiotelevisión Española. Yo le pido que rectifique, que actúe en los informativos de Televisión Española y en este recién nacido Canal 24 horas actúe con la veracidad, pluralidad e imparcialidad que le exige el estatuto de Radiotelevisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente, señora presidenta, para decirle que la pregunta como tal ya se la he contestado en mi anterior intervención; pero ahora le he de decir que hay dos formas de ser sectario. Una, desterrada de Radiotelevisión Española, que es la de incumplir los principios de pluralidad e imparcialidad, y otra es la del telespectador que quiere ver con carácter sectario los telediarios, porque eso demuestra, primero, que existe un cierto sectarismo por parte de quien los ve y, segundo, un deseo inconsciente de ser director general de Radiotelevisión. **(Risas.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL SUFICIENTE REFLEJO DE LA PLURALIDAD INFORMATIVA EN LOS INFORMATIVOS DIARIOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000288).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don José María Martínez Laseca. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿cree usted que la pluralidad política se ve suficientemente reflejada en los informativos diarios de la Televisión pública?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, la formulación de la pregunta por el señor Martínez arroja poca luz acerca de sobre qué desea que le responda, ya que si bien el concepto de pluralidad informativa parece estar referido a los diferentes formatos informativos de Televisión Española, al ser aplicado por S. S. a los informativos diarios hace suponer que se refiere a la calidad que éstos encierran de ser más de una noticia. Aplicando este último criterio a la respuesta, me complace informar que, durante el pasado mes de octubre, último período del que se tienen datos completos entre telediarios, La 2 Noticias, y Telediario fin de semana, en estos últimos, obviamente no diarios pero imprescindibles en todo cómputo, se han emitido 130 programas con una duración de 102 horas, 40 minutos, 7 segundos. En ellos, se ha contabilizado un total de 3.350 noticias, distribuidas de la siguiente forma: área nacional, 799; área internacional, 836; área económica y laboral, 312; área cultural y espectáculo, 827; área deportes, 576. En total, como he dicho antes, 3.350 noticias.

Este dilatado tiempo de emisión de noticias, así como la variedad en las mismas, que refleja su desglose por áreas, hace que la pluralidad informativa sea en Televisión Española una realidad evidente. No obstante lo anterior, si por pluralidad informativa, que es lo que usted pregunta, entendiera S. S. que es la atención que los programas informativos prestan al pluralismo político del arco parlamentario actual, paso a aclararle que, durante el pasado mes de octubre, la atención porcentual del tiempo prestado al mismo en los anteriormente citados programas informativos ha sido la siguiente: Gobierno, 32,21 por ciento; PP, 18,23 por ciento; PSOE, 26,65 por ciento; IU, 4,35 por ciento; CIU, 4,45 por ciento; PNV, 8,11 por ciento. Como resulta evidente el pluralismo político al que se hace mención en el artículo 4.º del estatuto también encuentra atención en los informativos de Televisión Española, si bien los porcentajes, como puede usted comprender, resultan variables en el tiempo en función de las noticias que los propios partidos políticos generan.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Indudablemente, señor director general, me estaba refiriendo a la segunda apreciación, porque ha habido un error en la transcripción de la pregunta, y agradezco que lo haya hecho en esos tér-

minos. No obstante, también le tengo que decir que ha habido en otras ocasiones en que sí le he iluminado bastante en relación a la pregunta cuando me ha tocado el turno de réplica, pero he visto que usted luego me ha dejado totalmente a oscuras, no me ha contestado nada. Por tanto, me voy a centrar en eso que ya le he dicho que le agradezco que haya tenido usted en cuenta; no había que ser tampoco muy lince, porque el planteamiento donde se ubicaba la propia pregunta encajaba lógicamente en ese interés por saber si la pluralidad política, no si la pluralidad, como se decía antes, sino la pluralidad política, porque pluralidad es que haya varios, pero la pluralidad política es que haya varios partidos políticos. En ese sentido convendrá conmigo, señor director general, en consonancia con los valores de nuestra Constitución, que el pluralismo político, representado por los distintos partidos, es el elemento sustancial a la democracia y, en consecuencia, corresponde a los poderes públicos ampararlo e incentivarlo. Por desgracia, en lo que se refiere a Radiotelevisión Española esto no ocurre. Bien al contrario, en su práctica asfixiante del citado pluralismo viene a retrotraernos a los tiempos de la vigencia del partido único, cuando el NODO. Los actuales servicios informativos de Radiotelevisión Española asemejan en su puesta en escena a los orígenes del teatro, en tanto en cuanto suponen monólogos yuxtapuestos del Gobierno y del grupo que lo soporta, sin contraste de pareceres de ningún tipo. En definitiva, que los suyos hablan solos frente al auditorio.

Le entresacaré un total de cuatro ejemplos referidos a otros tantos días del pasado mes de septiembre para demostrárselo de forma crítica pero con argumentos objetivos. Présteme atención, señor director general, y explíqueme, si es que puede, por qué el día 1 de septiembre, fecha en la que el Tribunal Supremo rechaza el recurso presentado por el PP en el caso Filesa, Televisión Española omite la opinión del PSOE expresada por Juan Alberto Belloch en rueda de prensa. También la información sobre presupuestos referida al día 22 nos merece un comentario. Con un rótulo de fondo, en el que se lee: Bajada de impuestos, el locutor dice: El Gobierno aprobará una bajada de los impuestos que gravan a las familias y duplicará las desgravaciones a las guarderías. A continuación, entrevista en directo al secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa. En esta entrevista, de dos minutos y cuarenta segundos, el señor Costa va respondiendo con las mismas palabras que el locutor leía previamente desde el estudio. ¿Por qué no se incluyen reacciones de otros grupos políticos o de los colectivos afectados por las medidas? De la misma manera que el día 25, a la hora de abordar el conflicto del algodón, se destaca que la ministra de Agricultura ha llegado a un acuerdo con los industriales algodoneros, y sólo habla la ministra. ¿Es que los trabajadores del sector, que mantienen su protesta en la calle, no tienen voz? Finalmente el día 30, en una información relativa a la reforma sanitaria, en el Telediario 2 se recogen unas declaraciones del ministro Romay, sin que se emitan los testimonios de otras fuerzas políticas que sí habían tenido cabida en el Telediario 1. Tampoco hay declaraciones de otros partidos en torno a los excedentes de cupo. Ante la

Cámara sólo habla el ministro Serra. Únicamente el secretario de Estado de Empleo tiene cabida en los informativos para negar que los presupuestos reduzcan el dinero para el desempleo. ¿A qué responde tanto olvido?

Estos cuatro ejemplos que le he expuesto, señor director general, son pruebas indubitadas que avalan mi tesis de que la información de Radiotelevisión Española no se da contrastada, recogiendo de forma equilibrada la opinión de los diferentes grupos políticos que están representando la realidad nacional.

Por estar en vísperas de la conmemoración del centenario de 1998, con su célebre generación literaria, le citaré al poeta Antonio Machado. En un artículo publicado en 1915 elogiaba la prensa de provincias, y sentenciaba, entre otras cosas: La prensa contribuye a crear la vida ciudadana; es un espejo, acaso el más fiel de la conciencia colectiva. Pero para que esto sea posible en el caso que nos ocupa de la actual Radiotelevisión Española y que ésta supusiera realmente un espejo de la conciencia colectiva de este país, tendría que practicarse un juego limpio, un juego limpio, señor director general, basado en la obligación ética por parte de las empresas públicas de radiodifusión y televisión de permanecer imparciales ante cuestiones polémicas, a la vez que posibilitan a la oposición política el ejercicio de su derecho legítimo a contestar a las declaraciones clave que el Gobierno haga a través de la Radio y Televisión públicas y no a la inversa, como sucede habitualmente, viéndose la oposición replicada por el Gobierno sin que previamente se hayan emitido en Radiotelevisión Española opiniones de aquélla.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, por favor, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Soy de los últimos de Filipinas y normalmente no me extiendo en exceso. Hay otros que se les antepone, que iban después de mí y que han tenido más tiempo. Trataré de ser breve, pero he sido muy breve en la formulación de la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, esta Presidencia no interviene a ojo. Tengo un cronómetro y llevo el control de los tiempos. Cuando hablamos cada uno de nosotros nos parece que hablamos muy poco tiempo, pero para eso está el cronómetro, para ser absolutamente objetivos.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Esto es así ya que Radio Nacional de España y Televisión Española en lugar de representar ese espejo fiel de nuestra conciencia colectiva simbolizan, por contra, el espejo de la madrastra de Blancanieves donde en cada jornada, por cada servicio informativo y a través de cada telediario, se asoman viento en popa el Gobierno y su grupo para contemplarse de modo narcisista y de forma obsesiva, preguntándole sin cesar: Espejito, espejito mágino, ¿a que España va bien? ¿A que no existe nadie capaz de hacernos sombra desde la oposición? Todo ello porque el espejito mágico responde a su amo complaciente y manso.

Esto es algo que venimos denunciando ante esta Comisión de control de Radiotelevisión de forma reiterada, pero que no obstante medra como luna creciente hasta el punto de rayar ya el círculo completo del esperpento. Recordemos aún más del 98, a Ramón María del Valle Inclán y la escena duodécima de su obra *Luces de bohemia*, donde la cita obligada de los espejos del callejón del Gato es metáfora pura de nuestra Radiotelevisión Española. Veámoslo. Max Estrella, el protagonista, le va contando al viejo don Latino: Los héroes clásicos han ido a pasarse en el callejón del Gato. Los héroes clásicos, reflejados en los espejos cóncavos dan el esperpento.

Y es que es tan abusiva la mitificación de su partido y del Gobierno a modo de héroes clásicos en el espejo público de la Radiotelevisión Española, que éste se torna cóncavo y hace absurdas sus imágenes. Como se lo cuento, señor director general. Puede usted, como acostumbra, mantener impasible el ademán ante lo que le digo. Precisamente usted, que personifica el incumplimiento del presidente Aznar respecto al nombramiento de un independiente al frente de Radiotelevisión Española, incumplimiento éste que su autor ha pretendido justificar en alguna ocasión señalando que tal decisión respondía a la intención del Gobierno de sanear la deuda de Radiotelevisión Española y no ejercer su control y manipulación en beneficio partidario. Floja argumentación. De haber sido así, la deuda del ente público no hubiera aumentado en proporción directa a la falta de objetividad e imparcialidad de Radiotelevisión Española. Tal es la deformación esperpéntica respecto al pluralismo político que se ve reflejada en los informativos de Radiotelevisión Española, la Radiotelevisión pública en manos de usted, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL PARECER DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EN LOS INFORMATIVOS DE LA PRIMERA CADENA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SE RESPETA LA DEBIDA SEPARACIÓN ENTRE INFORMACIÓN Y OPINIÓN (Número de expediente 182/000289).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, que tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Espero tener más suerte que mi compañero de partido y que el director general me conteste dos veces.

Señor director general, ¿considera que en los informativos de la primera cadena de Televisión Española se respeta la debida separación entre la información y la opinión que

se contempla en el artículo 4.º del estatuto de Radiotelevisión?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor director, por su elocuencia.

Como ha hecho mi compañero le voy a poner unos cuantos ejemplos. Me gustaría que alguna vez nos diera alguna explicación de alguno. No venimos aquí a hacer demagogia, como he oído que usted ha dicho en alguna ocasión esta tarde. Venimos habiendo estudiado los telediarios de la cadena y habiéndonos preocupado de ver si efectivamente estos telediarios responden o no a los criterios que marca el estatuto. Tengo que decirle, señor director general —supongo que para usted no constituye ninguna sorpresa, usted es el director general del Ente y supongo que los verá con más asiduidad que yo—, que no es así, que no lo es por razones que se han explicado antes, que tampoco lo es porque en los telediarios de la primera cadena se emiten opiniones de forma casi sistemática. Debo decir que eso es especialmente acusado en el Telediario de las nueve de la noche. Le voy a poner algunos ejemplos del mes de septiembre. El día 4 recordará usted que hubo una polémica a raíz de unas publicaciones en dos periódicos de Cataluña sobre el llamado medicamentazo, más concretamente sobre si los pensionistas debían o no pagar por los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Bien, el conductor, el editor, el director del Telediario de las nueve de la noche no se cortó un pelo y calificó la polémica de «tormenta en un vaso de agua», que, como usted comprenderá, es una opinión del director que seguramente hizo muy poca gracia al conjunto de los pensionistas que sí veían riesgo, como a continuación diré, de que acabaran pagando las medicinas en la Seguridad Social. A continuación, no contento con eso, añadió que el desmentido había sido inmediato, que el desmentido era rotundo, categórico, y luego sacó dos declaraciones del señor Rato y de un representante de Convergència i Unió, ninguna más. Se valoró la noticia, opinó el conductor del Telediario, transmitió una opinión en lugar de una información y, además, mintió. Porque no hay desmentido categórico a una polémica que existía. El propio presidente del Gobierno hace escasos días nos dijo paladinamente que estaban dudando en el Gobierno si los pensionistas pagaban o si optábamos por el medicamentazo, y parece que por eso vamos. Pero la duda había existido, la noticia no era falsa, no se la habían inventado ni *La Vanguardia* ni *El Periódico* de Cataluña; era real, no era una tormenta en un vaso de agua, era una polémica interesante para el conjunto de los ciudadanos. El director del informativo opinó, el director mintió, además.

No es el único caso. El día 17, a raíz de una visita del presidente Aznar a Suecia, el director del mismo Teledia-

rio dijo una cosa fantástica, dijo algo así como: «El presidente Aznar obtiene el respaldo de Suecia. Suecia se compromete a cumplir el acuerdo europeo sobre asilo.» (Sic). Cabría decir, naturalmente: ¿o es que alguien piensa que Suecia no va a cumplir el acuerdo europeo sobre asilo? A partir de ahí el director se extendió en comentarios, todos opiniones, acerca del rotundo acuerdo, del espaldarazo a las tesis españolas, etcétera. Por no recordar las innumerables veces que a lo largo de septiembre, octubre o noviembre el mismo director del Telediario nos ha reconfortado a los españoles con expresiones como «buenas noticias»; «excelente ministra» se ha llegado a pronunciar en un Telediario, rompiendo no ya las normas de estilo, sino las cláusulas más elementales de un periodismo razonable.

Lo malo, señor director general, no es que los telediarios de la cadena pública de Televisión glosen afirmativamente la tarea del Gobierno; lo malo es que se dedican sistemáticamente a destruir la tarea de la oposición, que hacen telediarios contra el Partido Socialista. El día 8 el presentador dijo textualmente: «El Partido Socialista se ha pronunciado sobre los presupuestos veintiún días antes de ser presentados.» Opinión, manipulación y mentira. Opinión, evidente; manipulación porque se estaba hablando del cuadro macroeconómico, no de los presupuestos; y mentira porque, evidentemente, no se estaban rebatiendo los presupuestos, se estaban discutiendo cifras que el Gobierno había hecho públicas justamente el viernes anterior después del Consejo de Ministros.

El día 15 el Telediario nos obsequió con otra frase que me gustaría que me comentara. Hablando de Izquierda Unida y del PSOE, dice: «Izquierda Unida sigue apostando por el entendimiento con los socialistas, a pesar de las duras críticas lanzadas ayer por Felipe González contra Izquierda Unida y su coordinador general.» Huelga decir que esas críticas no se expusieron en ningún Telediario, no se sabía de qué crítica se estaba hablando. Evidentemente, el mensaje es claro: Izquierda Unida por el diálogo, el PSOE, por el contrario, tratando de torpedear el diálogo; un mensaje que sólo usted nos podrá explicar. Yo tengo mi explicación, pero, en fin, me imagino que usted tendrá alguna más.

El día 26 volvieron otra vez con el asunto presupuestario: Los presupuestos, como es lógico, no cuadran a todo el mundo por igual, para unos son buenos; para otros, malos; para unos, antes de hacerse públicos. Una vez más mintiendo y falseando la realidad. No le quiero decir el total, como se dice en la jerga televisiva, porque era mío y parece que a uno le produce una cierta vergüenza, pero fíjese cómo hicieron el corte de bien que mis primeras palabras eran «presupuestos magníficos». ¿Me imagina usted a mí diciendo que los presupuestos del Estado para 1998 son magníficos, señor director general? Pues lo consiguieron; consiguieron que saliera diciendo algo que obviamente es justo lo contrario de lo que pienso de dichos presupuestos, algo que por cierto había expresado en rueda de prensa, y creo que en general me suelo explicar bien.

En resumen, señor director general, no es que ustedes ensalcen al Gobierno continuamente, que lo hacen; no es que ustedes manipulen, que lo hacen; no es que ustedes ig-

noren noticias que no les convienen, que lo hacen; no es que ustedes respondan a críticas sin haber puesto las críticas, que lo hacen; todo eso hemos demostrado esta tarde que ustedes lo hacen sistemáticamente; es que ustedes, y esto es lo peor, hacen telediarios contra el Partido Socialista, y eso, señor director general, no tiene calificativo alguno, no se puede calificar, no quiero entrar en ese juego de descalificaciones para no darle pie a usted a que me suelte alguna frase de esas que nos ha dedicado esta tarde, no voy a entrar en eso.

Señor director general, usted casi nos ha llevado a la clandestinidad, casi, en los telediarios de Televisión Española. Pero le voy a decir que, puestas las cosas como están, casi nos atreveríamos a pedirle que nos lleve a la clandestinidad total, que nos deje pasar a la clandestinidad, que no nos saque, porque es mejor no salir que salir como ustedes nos sacan; es mejor no salir en los telediarios de la pública a que ustedes nos saquen manipulándonos, tergiversándonos, apostillándonos, a veces incluso insultándonos; es mucho mejor que no nos saquen, señor director general, y eso es lo que acabaremos pidiéndole formalmente en una de estas comisiones.

Me encantaría que me diera alguna respuesta a los ejemplos que le he puesto, que creo que son suficientemente contundentes. Ustedes lo hacen muy mal, muy mal, y nos va a obligar a pedirles que no nos saque nunca más, que nos olviden, que nos dejen buscarnos la vida, que algo haremos, habrá otras cadenas en las que podremos explicar lo que pensamos, pero que no nos tergiversen, que no digan lo que no decimos, que no nos falten en los telediarios de la pública porque son también, señor director general, nuestros telediarios.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Llevamos casi tres horas de comparecencia en esta Comisión de Control, lo cual demuestra que es una comparecencia que efectúo no sólo obligado legalmente sino, además, con mucho gusto y con enorme respeto a este Parlamento.

A lo largo de la tarde se han hecho reiterativamente casi las mismas preguntas, con los mismos contenidos, y he tenido que dar respuestas variadas a todas las preguntas que me han efectuado fundamentalmente los diputados que integran el Grupo Parlamentario Socialista en el que está usted integrado, señor Rubalcaba.

De las conclusiones que se pueden extraer de estas respuestas le voy a reiterar algunas de las más importantes. Primera, que este director general se tiene que sentir orgulloso de la potencia de los servicios informativos de Radiotelevisión Española porque son los más vistos, más vistos que nunca y, además, lo que es mejor, con la mayor credibilidad, con la mayor aceptación y, desde luego, con un frescor que no han tenido nunca, porque se nota la libertad que existe en Televisión Española.

En segundo lugar, he de decirle que el Partido Socialista Español es el que más minutaje ha conseguido en los

informativos de Televisión Española (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Filesa.**), y le puedo dar algún dato: en el mes de agosto, período típicamente veraniego, el Partido Socialista ha salido 20 minutos, contra 8 minutos del Partido Popular; si nos vamos al mes de septiembre, inicio del curso político, por decirlo de alguna manera, el PSOE ha salido 55 minutos 59 segundos (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Cuenta Roldán en el Partido Socialista?**), mientras el Partido Popular ha salido 28 minutos 37 segundos; y en el mes de octubre de 1997, mes importante porque es el mes de presentación de los presupuestos, el Partido Socialista Obrero Español ha salido una hora 44 minutos y 25 segundos, frente a 44 minutos del Partido Popular. (**Un señor diputado: ¿Y no le cesan?**) Por tanto, nunca han tenido ustedes un mejor tratamiento ni es posible ser más delicados con el pluralismo y con una necesidad ampliamente sentida por este director general, es que hay que cuidar la información política y, sobre todo, hay que cuidar que todos los partidos políticos que integran nuestro sistema estén en las debidas condiciones de ejercer la función para la que han nacido, que es la de hacer política, la de sostener un sistema democrático y, en su caso, la de hacer oposición.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL CONCEPTO DE EQUIDAD INFORMATIVA ENTRE FORMACIONES POLÍTICAS EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000290).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 y última, que formula el diputado don Salvador Clotas i Cierco, que tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, no se equivoque, no le estamos repitiendo la misma pregunta. Quizá usted no nos escuche con la debida atención, pero no le estamos repitiendo la misma pregunta y le agradeceré que no caiga en la tentación de decirme que estoy repitiendo lo que algunos compañeros le han expresado, porque tengo plena conciencia de que no lo voy a hacer.

Señor director general, usted no puede ignorar, y sin duda no lo ignora, que está obligado a cumplir el estatuto y las normas democráticas de la información y que éstas le obligan a una información veraz, imparcial, a una información equitativa entre las distintas formaciones políticas y equitativa con criterios objetivos, repase el artículo 24 del estatuto, que dice que esas razones deben basarse en la implantación parlamentaria de las formaciones políticas. Pues nosotros, con datos —no es una opinión que no podamos sustentar con datos y con un seguimiento minucioso—, sabemos que no es así. Yo le pregunto: ¿cree usted que en los informativos de Televisión Española se respeta esa equidad informativa entre las distintas formaciones políticas? Le agradecería que, aparte de un monosílabo, adujera alguna razón en su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a ser atento con el señor Clotas —no puede ser de otra manera— y, en lugar de con un monosílabo, le contestaré con un plurisílabo: absolutamente. Todas las formaciones políticas con representación parlamentaria son tratadas de forma equitativa en los informativos de Televisión Española, sin que exista un ánimo diferente para el tratamiento de unas y otras, y esto es importante. Cosa distinta es que la actividad que genera cada formación política pueda tener mayor o menor intensidad dentro de lo noticiable y, por consiguiente, encontrar un mayor o menor reflejo en los medios informativos, pero esto es algo que sólo compete a la esfera de actuación de la formación política correspondiente. No obstante, Televisión Española, que es el medio audiovisual que más tiempo de información diaria dedica a las actividades de los partidos políticos, dentro de cada uno de sus programas informativos diarios distribuye porcentualmente este tiempo de forma bastante similar a como lo hacen otras cadenas que emiten para su mismo ámbito. Le voy a dar algunos datos para que vea que ustedes salen primados, salen privilegiados en el tratamiento informativo que Televisión Española da a su grupo, por comparación con el tratamiento que reciben en otras cadenas de televisión privadas. Sabiendo que todos los telediarios duran básicamente lo mismo, es decir, tienen un formato de media hora diaria, simplemente le diré que el Partido Socialista salió un 5,57 en el Telediario 1 durante el mes de agosto —voy a tomar sólo el mes de agosto—; en Antena 3 salieron el 2,27 y en Telecinco el 0,52. En ese tiempo, cuando ustedes salían el 5,57 en Televisión Española, el PP salía el 2,48; pero es que, en Antena 3, cuando ustedes salían el 2,27, el PP salía el 0,45. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Pobrecitos, pobre PP; si es que no salís, no tenéis cobertura.)** Y en el único sitio en el que ustedes salen menos es en Telecinco, donde salen el 0,52 y nosotros el 2,15. Por tanto, como ve usted, el tratamiento que tienen en Televisión es de absoluto respeto al pluralismo, que, de verdad, es el único *leitmotiv* que guía mi actuación y la de los servicios informativos, que no tienen otra consigna que la de trabajar en libertad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, le he escuchado con mucha atención, pero mi pregunta se refiere al comportamiento de la Televisión pública. En este momento no puedo contrastar los datos que me ha dado respecto a otras televisiones, pero le voy a decir que eso no está en el ánimo de mi pregunta ni en la preocupación que me anima. Lo que me preocupa es el tratamiento que da la Televisión pública a una formación política que es la más importante después de la que usted representa —aunque sea director general, la representa— y, por tanto, según el artículo 24 de los estatutos debería tener una consideración

distinta de la que tiene. Señor director general, ¿usted cree que es equidad informativa que el día 4 de septiembre —le voy a citar dos cosas del día 4 de septiembre— se produzca un desmentido del vicepresidente señor Rato, una intervención en exclusiva del señor Molins y se emita la opinión de la señora Amador sin ni siquiera una imagen? Supongo que lo que ocurre es que no la hay en los archivos, que la señora Amador es tan desconocida en la vida política que ni siquiera tienen una imagen de la señora Amador. Pero es que ese mismo día se produce una reunión importante del secretario general del primer partido de la oposición con el señor Ardanza y con el señor Arzallus y no le dan ustedes el directo que el día anterior le habían dado a una reunión que al parecer era mucho más trascendente para todos los españoles, la del señor Acebes y el señor Esteve, eso sí, en la sede del Partido Popular.

Señor director general, no le voy a dar muchos ejemplos porque es muy tarde y comprendo que esté usted fatigado y yo también lo estoy, pero la fiesta del Partido Comunista de España merece tres minutos en los informativos de Televisión Española; la fiesta de la rosa que se celebra en Barcelona cada año y que este año ha sido realmente importante y multitudinaria —puedo hablar de ello con mucho conocimiento porque asistí— y que además estaba protagonizada por el señor Almunia, secretario general del Partido Socialista Obrero Español, apenas llegó a un minuto veinte segundos. ¿Es esto equidad informativa? Más ejemplos. El anuncio de que el señor Galeote debía comparecer merece, aparte de la referencia a la financiación ilegal del partido, mucha más atención e importancia que el hecho de que compareciera el señor Lacalle, no haciéndose además ninguna alusión a los motivos de su comparecencia. Me imagino que sería por un plus de productividad.

Puedo darle más ejemplos y voy a ir cada vez más rápido. Señor director general, en la entrevista entre el señor Aznar y el señor Almunia se le concede al señor Almunia un minuto y muy poco más. Al señor secretario de Comunicación, señor Rodríguez, cinco minutos para hablar de una entrevista en la que no estuvo. ¿Es esto equidad informativa?

Finalmente, ya en período preelectoral, donde estas cosas son si cabe más delicadas y usted está más obligado todavía a respetar la equidad política, el día 13 de septiembre informan ustedes de la reunión interparlamentaria de su partido en Santiago; informan de la presentación de las listas del Bloque Nacionalista Galego; informan ustedes de la reunión del señor Anguita con sus partidarios —por cierto, sin dar la voz a los que discrepaban del señor Anguita—, pero ya en ese período preelectoral no existe el Partido Socialista Obrero Español. Señor director general, esto es muy serio y quiero acabar diciéndole que se lo tome en serio, que tome medidas inmediatas que se reflejarán rápidamente en esta Comisión, porque si usted no lo hace va a llevar no sólo a un callejón financiero sin salida a Televisión Española, sino también a un callejón sin salida informativo, político y democrático.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Tomo la palabra para responder al señor Clotas y decirle que respeto profundamente los análisis que pueda efectuar, pero los hace desde una posición sesgada, desde una posición partidista y desde una posición que no se corresponde con la realidad.

Este director general sí puede decir algún dato objetivo y es que es la primera vez desde que existen elecciones democráticas en nuestro país que Televisión Española no ha sido denunciada ante la Junta Electoral por los servicios informativos realizados durante la campaña electoral gallega (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Porque no está el PP en la oposición.**), cosa que ha ocurrido cuando Televisión estaba en manos de otros directores generales y se produjeron multitud de denuncias ante las juntas electorales correspondientes (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Sí, del PP.**), y eso se produce porque siempre hay intentos y condena, intentos de manipulación de la información.

Sin embargo, respetando su análisis, no me voy a ir a las musas, como algún compañero suyo, sino que voy a ir a los datos objetivos, y por citarle un mes, septiembre, agosto u octubre, el que usted quiera, le voy a decir los datos objetivos para que tome nota y queden recogidos en el «Diario de Sesiones», con el fin de que al menos pueda leerlo usted pasado mañana.

En el Telediario 2 el Partido Socialista salió 11 minutos 25 segundos, esto es el 17,73 por ciento de las noticias sobre partidos políticos. El Partido Popular, en el mes de septiembre de este año, por el contrario, frente a sus 11 minutos, salió 5 minutos y 25 segundos. En Antena 3 pasa exactamente lo mismo, lo cual quiere decir que ustedes tienen además una prima en casi todos los telediarios de los servicios informativos de otras cadenas. Lo que le quiero decir —y se lo he dicho antes a un compañero de su grupo— es que es evidente que en Televisión Española ustedes han salido un 17,73 en el mes de septiembre, frente a un 8,41 el Partido Popular. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Le van a quitar la dirección.**) Le diré más, el tratamiento es tan exquisito que tengo aquí una relación de la intervención de todos sus compañeros de grupo parlamentario, si quiere se la paso a relatar, pero yo creo que a estas horas no merece la pena. De verdad, nunca han tenido ustedes unos telediarios ni más interesantes ni con más frescor de libertad que en la actualidad. Lo que ocurre es que a ustedes les gustaría seguir haciendo lo que han venido haciendo hasta ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.